
SESION EXTRAORDINARIA NO. 060-2018 **PERIODO 2016-2020**

Celebrada a las diecisiete horas del día Jueves 06 de Diciembre del año 2018, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo Municipal, Periodo 2016-2020:

MIEMBROS PRESENTES:

PRESIDENTE MUNICIPAL: Jorge Luis Alfaro Gómez.

VICEPRESIDENTE MUNICIPAL: German Alonso Herrera Vargas

REGIDORES PROPIETARIOS: María Ana Chaves Murillo; Gloria E. Madrigal Castro y Marvin Rojas Campos.

REGIDORES SUPLENTE: Elieth González Miranda; Luis Gdo. Castro Alfaro; Carmen Barrantes Vargas; Santos Lozano Alvarado.

SÍNDICOS PROPIETARIOS: Marcos Rodríguez Castro, distrito San Juan; Greivin Víquez Quesada, distrito San Rafael; María del Rocío Sánchez Soto, distrito Sabana Redonda y Flora Virginia Solís Valverde, distrito Carrillos.

SÍNDICOS SUPLENTE: Yorlenny Quesada Chaves, distrito San Juan, Marco Vinicio Valverde Solís, distrito Carrillos y Johnny Cambronero Villegas, distrito Sabana Redonda.

ALCALDÍA MUNICIPAL: Ing. José Joaquín Brenes Vega, Alcalde Municipal, Sofía Murillo Murillo, Vicealcaldesa Primera, se retiró al ser las 6:40 p.m. **AUSENTE:** Freddy Jinesta Valverde, Vicealcalde Segundo.

SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL: Roxana Chinchilla Fallas.

MIEMBROS AUSENTES:

REGIDORES SUPLENTE: Carmen Barrantes Vargas y Keylor Rodriguez Rodríguez.

SÍNDICOS PROPIETARIOS: Sergio Fernández Cambronero, distrito San Pedro.

SÍNDICOS SUPLENTE: Ingrid Murillo Alfaro, distrito San Pedro y Mariela Víquez Quesada, distrito San Rafael.

PÚBLICO PRESENTE

INVITADOS ESPECIALES: Dionisio Alfaro Rodríguez y Omar Barrantes Sotela, representantes de la Universidad Nacional, encargado del proyecto Plan Regulador del Cantón de Poás; y el Lic. Dragos Dolanescu Valenciano, diputado Asamblea Legislativa, quien los acompaña los señores José Rodolfo Barrantes Corrales y Edgar Guevara Rojas, Asesores Despacho Diputado.

COMISIÓN PLAN REGULADOR POÁS: William Rodolfo Blanco Cordero; Oscar Guillermo Quesada Víquez; Dagoberto Quesada Chaves; representantes de la comunidad; los señores Ing. Jimmy Morera Ramírez, Gestión Territorial; Ing. Carlos Gutiérrez Valencia, Topógrafo Municipal y el Lic. Horacio Arguedas Orozco, Asesor Legal Municipal, representantes de la

Municipalidad de Poás. Asimismo se contó con la presencia del Lic. Ronald Ugalde Rojas; Auditoría Interna Municipalidad de Poás.

PÚBLICO PRESENTE: Carmen Rojas G., César Quesada H., Juan Carlos Rodríguez Segura, Jorge Luis Molina González, Hellen Quesada Rojas, Carmen Rojas G.

ARTÍCULO NO. I
ORDEN DEL DÍA

I- ORDEN DEL DÍA

II- INVOCACION

III- ATENCIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL – PROYECTO PLAN REGULADOR
CANTÓN DE POÁS

IV- ATENCIÓN DIPUTADO DRAGOS DOLANESCU VALENCIANO, ASAMBLEA
LEGISLATIVA

ARTÍCULO NO. II
INVOCACIÓN

El señor Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez, inicia la sesión agradeciendo y dando la bienvenida a todos los miembros del Centro Agrícola Cantonal de Poás, así como compañeros de este Gobierno Municipal, Síndicos y Suplentes, y demás compañeros funcionarios de la Municipalidad que nos encontramos en esta Sala de Sesiones.

También quiero aprovechar este espacio de reflexión para presentarles mis disculpas al compañero regidor Marvin Rojas Campos, ya que el día del martes después de la Sesión tuvimos algunas diferencias, en el momento me sentí ofendido con algunas expresiones que citó, lo cierto es que no era el momento ni tampoco es mi forma de ser, de la forma en que me expresé también, así que las disculpas del caso.

Como es la sana costumbre vamos a dar gracias a Dios por permitirnos un día más, elevando una oración ante Dios nuestro Señor, a cargo del Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez. En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Te damos gracias Señor por todo lo que nos das, te damos gracias por nuestras familias, te damos gracias por la salud. Te pedimos nos des discernimiento para actuar de la mejor manera posible, que nos des sabiduría para tomar las mejores decisiones siempre en beneficio de la gran mayoría del cantón de Poás. Envía una bendición muy especial para todos los que estamos aquí y para las familias aquí representadas. Todo esto te lo pedimos en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. AMEN AMEN AMEN.

ARTICULO NO. III
ATENCIÓN PERSONEROS UNIVERSIDAD NACIONAL
AVANCES PROPUESTA PLAN REGULADOR DEL CANTÓN DE POÁS

El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: buenas tardes a todos y todas, bienvenidos a los funcionarios de la Universidad Nacional tanto al señor Omar Barrantes como al señor Dionisio Alfaro que nos ha acompañado desde el inicio de este proceso del proyecto del Plan Regulador, como decimos siempre, el tiempo es de Dios, ha sido un proceso lento, esperemos que estemos cada vez más cerca del final. Para nosotros es muy importante contar con esta presentación de parte de la Universidad Nacional, para que nos sirva de retroalimentación y saber cómo va el proceso, en virtud de la importancia de la decisión que se haya que tomar, la importancia que se tiene contar con el Plan Regulador del cantón de Poás y sea una realidad. Si les parece pueden hacer la presentación y durante la misma si surgen algunas dudas de los aquí

presentes ustedes mismos pueden atenderlas, sin embargo si se hace mucho desorden vuelvo a tomar la dirección del uso de la palabra, para tratar de que sea más dinámica la sesión.

El señor Dionisio Alfaro Rodríguez , UNA, comenta: para mí es un placer y para el compañero Omar Barrantes, que nos acompañamos en esta bonita tarde del mes de diciembre, igual como lo hemos hecho en otras y muchas oportunidad que he estado en el cantón de Poás y en el Concejo Municipal. Nosotros vamos a hacer una presentación básicamente considerando el contrato establecido por la UNA y la Municipalidad de Poás, que lleva el nombre de Actualización del Plan Regulador del Cantón de Poás integrando la variable ambiental tomando en cuenta el Decreto Ejecutivo 32967-MINAE y por supuesto otra reglamentación que en el camino iremos mencionando. El día de hoy no nos acompaña el compañero Greyty Quesada Thompson que es parte del equipo principal del Plan Regulador.



El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro interrumpe: esto con el fin de darle la bienvenida al Lic. Dragos Dolanescu, diputado de la República, que nos acompañe el día de hoy con sus asesores del despacho, oportunamente los estamos atendiendo en el II punto que se tiene en el Orden del Día, sean todos bienvenidos.

El señor Dionisio Alfaro Rodriguez continúa: vamos a abordar tres temas, primero el Estado del Plan Regulador, segundo Actividades realizadas y tercero Resultados de los IFA'S y del Plan Regulador que se han presentado y que estarían por presentarse.



Criterios de Ordenamiento Territorial: quizás recordar, señalar y detallar en algunos casos, los criterios fundamentales por los cuales el Plan Regulador del cantón de Poás, debe orientarse y debe atenerse, el Plan GAM del año 1982, el Plan GAM del año 2013, el cual señalamos ambos porque a pesar de que un nuevo Plan GAM en el año 2013 sigue vigente el Plan GAM 1982, es algo curioso pero así es, en donde el Plan GAM 2013 no afectó para nada, incluso reforzó la idea de criterios y parámetros del Plan GAM de 1982, por tanto recordar que el cantón de Poás en su totalidad es parte del Plan de la Gran Área Metropolitana de C.R.

En relación con el Recurso Hídrico ciertamente en Poás es donde se inicia la Matriz de Protección del Recursos Hídrico en el 2006, que primero se aprueba para Poás, y en el 2012 se aprueba para todo el país, pero además recientemente se aprobó y se publicó una Matriz de Protección del Recursos Hídrico que le llaman Matriz Genérica de Protección del Recurso Hídrico, por tanto esa también es parte de la discusión el cual podemos aclarar con relación a los dos tipos de matriz. Y por supuesto el mapa de vulnerabilidad del Recurso Hídrico que está vigente para el cantón de Poás. Hay una zonificación propuesta que viene desde el 2012, fue elaborada en las propuestas anterior al 2012 del Plan Regulador del Cantón de Poás, que llevó todo un proceso y hasta ahora es la que se mantiene para incorporar en este proceso de actualización del Plan Regulador. Igualmente la fragilidad ambiental y la incorporación de la variable ambiental del Plan Regulador, que es básicamente sobre lo cual estamos trabajando ahora. El tema ambiental después de todas las decisiones del país y legislación es parte de los componentes necesarios de todo proyecto de ordenamiento territorial, el cual en el 2002 se aprobó una reglamentación en donde de todo programa, proyecto tenía que tener incorporada la Variable Ambiental, en este momento en el país solamente los proyectos de ordenamiento territorial son los que están incorporando la Variable Ambiental, hay otros planes y programas que todavía no se ha iniciado la discusión, todavía no se ha establecido la metodología para poder establecer la incorporación de la Variable Ambiental, todos los planes en general, como un Plan Energético, un Plan de Carreteras, etc, como planes, como programas, no como proyectos, sino como planes, deben incorporar la variable ambiental, cosa que no se está haciendo hasta el momento, por tanto Costa Rica tiene una deuda en esos grandes proyectos de política a nivel nacional, pero para el caso del Plan Regulador es una obligación y haya toda una reglamentación para establecer toda una metodología y básicamente está en el Decreto 32967 MINAE, que no ha sido modificación y es el que está vigente.



Propuesta del Plan Regulador: aquí podemos decir que hay dos grandes periodos antes del 2012, en donde se hizo las propuestas del Plan Regulador, donde se hizo todo un proceso del Plan Regulador, el proceso participativo, y después del 2012. Más adelante les detallamos cuales son otros elementos y momento críticos importantes para el Plan Regulador del Cantón de Poás para lograr integrar la Variable Ambiental y en el actual momento que estamos es de Actualización y de Incorporación de la Variable Ambiental.

A pesar, y esto quiero decirlo recordando básicamente que la Universidad Nacional ha estado desde el 2006 hasta este momento con la Municipalidad, independientemente si hay contrato o no hay contrato, que para un proyecto como esto ciertamente sí se necesita un contrato y recursos, peor también la Universidad ha tenido la oportunidad a través de otros tipos de proyectos de mantener la presencia para continuar la asesoría a la Municipalidad y seguir trabajando de manera más suave, en el sentido de que un proyecto de extensión nos permita ir visitando y colaborando con la Municipalidad, asesorándola en distintos campos, y por supuesto entre el 2012 y 2016 nunca hubo contrato, incluso desde el 2009 hasta 2016 no hubo contrato, sin embargo la Universidad Nacional continuó el trabajo con la Municipalidad, eso también lo hacemos con otras Municipalidades donde se da asesoría, capacitación en distintos tipos de proyectos, pero en un proyecto del Plan Regulador por la características que tiene sí se necesitan recursos de mayor cuantía para poderlo ejecutar, y sobre todo porque el Plan GAM aprobado en el 2013 es un referente necesario para poder arrancar y poder actualizar la propuesta del Plan Regulador del cantón de Poás.



¿Qué acciones y resoluciones de interés son importantes para este momento?: En el 2009 la Propuesta del Plan Regulador aprobada en el proceso participativo y por el mismo Concejo Municipal para poder continuar el proceso, se presenta a la SETENA con la documentación de los Estudios de Fragilidad Ambiental de PRUGAM, y no se otorga la Viabilidad Ambiental, y por supuesto que eso da un traspie al proyecto; el 10 de diciembre del 2012 nuevamente se presenta ante SETENA y se hace apertura de un nuevo expediente en SETENA y nuevamente se responde hasta el 04 de octubre del 2013 donde por segunda vez no se otorga la Viabilidad Ambiental, en esa oportunidad ya no solamente tuvimos criterio al respecto sino que además tuvimos discusiones con personal de SETENA y discusiones hasta fuertes, aquí en esta Sala y en la Universidad Nacional, ya se había puesto muy dura SETENA y con diferencias importantes y por supuesto de argumentar nuestros criterios tanto de la Municipalidad como de la propia

Universidad Nacional. También en junio del 2012 la Sala Constitucional convierte la Matriz de Poás en una Matriz de aplicación Nacional y eso crea un efecto no solo para Poás, sino a nivel Nacional, porque la única Municipalidad que tenía una Matriz de Protección del Recurso Hídrico y tenía un mapa de Vulnerabilidad era la Municipalidad del cantón de Poás, sin embargo la Sala dice ahora esa Matriz rige para todos los cantones del país.

Acciones y resoluciones de interés

- **2009** Propuesta Plan Regulador. Se presenta a Setena IFA según estudios de PRUGAM para el Cantón Poás. No se otorga viabilidad por considerarse un estudio "Regional".
- **10 Diciembre 2012.** Apertura de Expediente Setena.
- **27 Junio 2012.** Resolución Sala Constitucional 2012-08892. Matriz de agua con aplicación nacional.
- **04 Octubre 2013.** Setena no otorga la viabilidad. Resolución 2439-2013.

SETENA con el nuevo proceso: el cual se arrancó a finales del 2016 con el contrato y a principios del 2017, también además con esas discusiones con la SETENA continuamos persistentemente porque además se incorpora SENARA, SETENA y el INVU, y curiosamente en este momento yo diría que hay un cuarto actor, que es la Comisión Nacional de Emergencias, en relación con las Guías de Vulnerabilidad del Riesgo, pero además anda rondando otro actor, que el INTA, esperemos que no se meta en el proceso, porque realmente en este momento el proceso del Plan Regulador, es un proceso muy pesado, y aquí para las autoridades nacionales o están a nivel nacional, que ciertamente se ha ido sumando, sumando, y ha convertido el proceso del Plan Regulador en un proceso muy muy pesado; y eso ha significado para la Municipalidad que tuviéramos que solicitar a la SETENA, donde incorporábamos y como incorporábamos la Vulnerabilidad del Recursos Hídrico en general, y ciertamente en uno de los apartados de la metodología incluso en el Item 5.5.5. del Decreto 32967 que es el Estudio de Vulnerabilidad Acuífera ahí nos indica cómo hacerlo, sin embargo, ciertamente el Método GOD no es el método que se utiliza en el mapa de Vulnerabilidad y Recurso Hídrico aprobado por SENARA, por tanto tenemos dos métodos y ellos nos dicen que hay que cumplir con el Decreto pero además, la vulnerabilidad del Recursos Hídrico y la Matriz tiene que incorporarla al final del proceso de elaboración de los IFA'S, y nos dicen, cuando tenga terminado el Reglamento de Desarrollo Sostenible ustedes incorporan ahí, y no nos dijeron nunca como hacerlo, simplemente que era el momento de la etapa de elaboración de los Estudios donde debíamos incorporarlo, por supuesto nosotros nuevamente junto con la Municipalidad recurrimos para poder saber que metodología y hasta ahora no nos lo han especificado, sin embargo, básicamente nosotros tenemos criterio para hacerlo solo queríamos corroborar si ellos lo tenían o no.

Con todo esto, nos están llevando a sumar más elementos para poder cumplir con la incorporación de la Variable Ambiental, por tanto eso nos lleva, cada vez, más tiempo, sin embargo nosotros tenemos criterio para poderlo hacer, y lo último que nos han pedido, y no crean que sobre esto no hemos recurrido, desde la Municipalidad y la UNA y notas remitidas como en discusión personal, y eso nos hace definir como incorporarla y cuando sea el momento de incorporarla nosotros lo vamos a hacer estableciendo nuestro propio criterio fundamentalmente sobre la metodología que ellos han seguido y los últimos criterios que han establecido, que también últimamente se estableció una guía metodológica y sobre esa base lo vamos a hacer.

SETENA
(Nuevo Proceso)

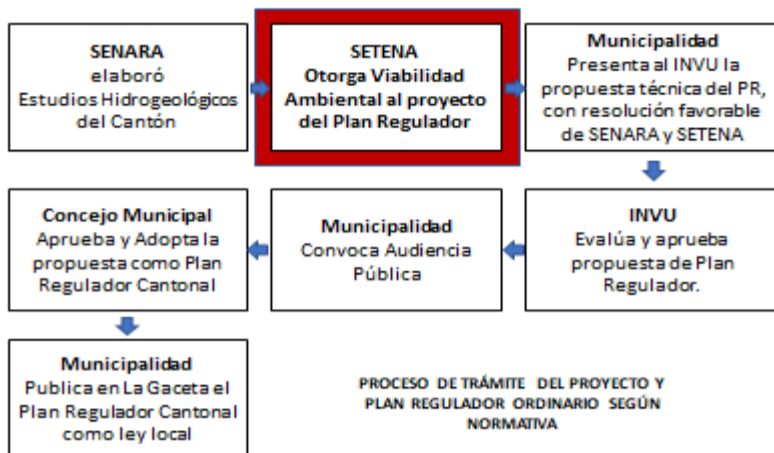
- **OFICIO DEA-411-2016-SETENA:**
 - Indica Procedimiento para incorporar Estudios Hidrogeológicos y Mapa de Vulnerabilidad en el Decreto 32967 MINAE (Procedimiento Adoc).
- A la Municipalidad y ECG-UNA se le indica que debe realizarse un **doble procedimiento:**
 - Incorporar los EHG's en el Reglamento de Desarrollo Sostenible.
 - Sobreponer el Mapa de Zonificación Hidrogeológica con el Mapa de la Propuesta de zonificación del Plan Regulador.
 - Se debe elaborar íntegramente el ítem 5.5.5 del Decreto 32967. (Estudios de Vulnerabilidad Acuifera por Método GOD)

Continúa el señor Omar Barrantes Sotela, equipo de la UNA: me corresponden hablar un poco sobre el proceso en el que estamos, el cual ha venido detallando el Prof. Dionisio Alfaro, específicamente en la elaboración de los Estudios de la SETENA sobre los Índices de Fragilidad Ambiental. Ha sido un proceso muy largo efectivamente, son muchos estudios lo que se tienen que hacer desarrollados en cada uno de los ítem según el Decreto Ejecutivo:

Posteriormente cuando los estudios estén listos, ya se tiene que someter a SETENA y SETENA tiene que dar la Viabilidad Ambiental y una vez que se tenga la Viabilidad Ambiental, la Municipalidad junto con la UNA ya se toman esos documentos y se establecen el Estudio del Plan Regulador y es sometido al INVU, una vez estando el INVU ocurre el proceso en el que el INVU lo evalúa y aprueba y se vuelve a enviar a la Municipalidad el cual deberá convocar un proceso de Audiencia Pública para ser sometido ante sus ciudadanos, se recogen las observaciones, se hace un estudio y se tiene que contestar prácticamente a cada una, y una vez respondido a partir de un criterio técnico establecido, en este caso por la Comisión del Plan Regulador acompañado por el equipo técnico debe ir nuevamente al INVU y una vez con el Visto Bueno del INVU, posteriormente el Concejo Municipal está en la facultad de adoptar y aprobar el Plan Regulador del cantón de Poás, se publica en el diario Oficial La Gaceta donde se convierte en una ley para el Cantón de Poás, este sería el proceso ordinariamente.

Nosotros estamos precisamente terminando los estudios de SETENA, y haciendo las actualizaciones al proceso de los Estudios Técnicos del Plan Regulador, es decir es que no existe, sino que estamos incorporando esos aspectos más de la Variable Ambiental a la propuesta técnica que se está elaborando.

Etapa del Proceso PR



El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro consulta: cuál sería el cronograma para la presentación y tiempos del proyecto Plan Regulador?.

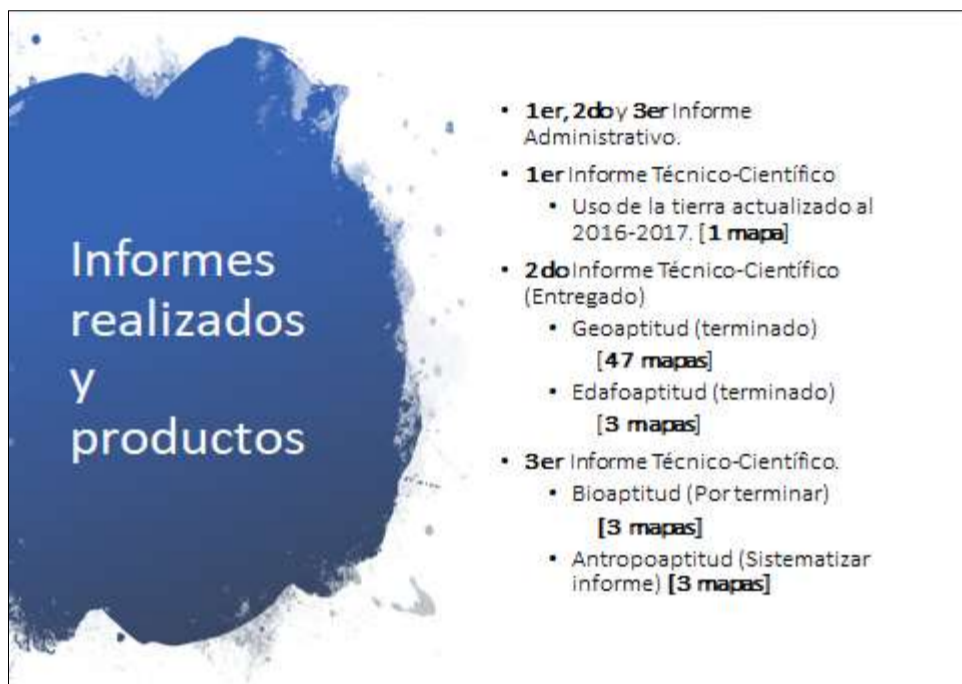
El señor Omar Barrantes responde: al final de la presentación traemos ya el cronograma del proceso.

Continúa el señor Omar Barrantes: ¿Qué es lo que se ha estado haciendo en este proceso?.

Actividades Realizadas: 55 reuniones con el Equipo Técnico que son sustanciales, entre el Geólogo, Liofólogo, Hidrólogo, en este caso la propuesta de la Escuela de Geografía con respectivos profesionales que forman parte del equipo técnico, que han tenido algún tipo de reunión y acercamiento y hemos estado discutiendo este proceso. Estas 7 reuniones con la Municipalidad y la Escuela de Ciencias Geográficas, son las reuniones más formales, incluso hay otras que tiene que ver con conversaciones telefónicas, correos electrónicos, pero son varias y constantes. Dos reuniones con la Municipalidad-UNA y SETENA, incluso en una reunión que hubo en ésta Sala de Sesiones de la Municipalidad de Poás, ellos se comprometieron a. Igual se llevaron a cabo 39 Giras de Campo para la realización de los Estudios de IFA'S y se detallan por año, en los cuales, en una gira de campo se hacen múltiples labores.



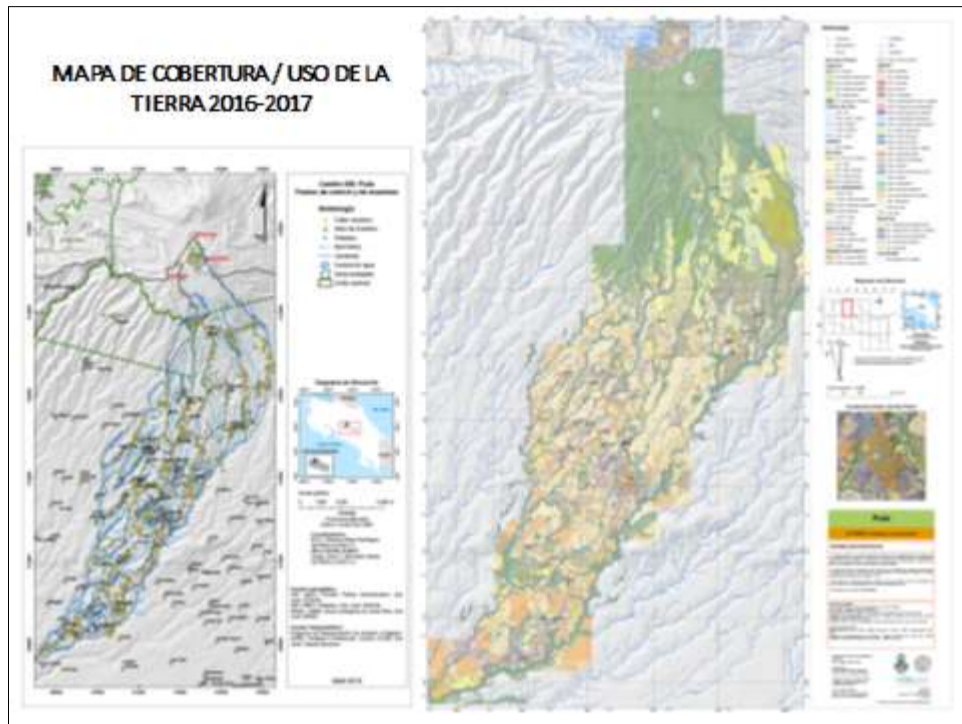
Informes realizados y productos: en el Decreto 32967 que le da mucho peso al favor geológico en la variable de Geoaptitud y lo intensivo que es, en este caso, la elaboración de esos estudios. Se tiene un tercer informe que está en proceso y que tiene que ver con Bioaptitud que es el levantamiento de todos los factores biológicos, significa que se han hecho levantamientos de muestras de identificación de flora y fauna, leer un poco sobre el Estado de Fragmentación del cantón, que está muy bien; y el otro informe que es antropoaptitud que es todo el crecimiento que hemos detectado a la fecha, lo que se refiere a lo urbano, tipo de actividades en el territorio, y esto se desprende en la actualización del uso de la tierra, que a continuación vamos a ir haciendo un resumen de toda la gran cantidad de información, solo vamos a presentar algunas para no hacerlo muy extenso.



Informes realizados y productos

- **1er, 2do y 3er** Informe Administrativo.
- **1er** Informe Técnico-Científico
 - Uso de la tierra actualizado al 2016-2017. **[1 mapa]**
- **2do** Informe Técnico-Científico (Entregado)
 - Geoaptitud (terminado) **[47 mapas]**
 - Edafoaptitud (terminado) **[3 mapas]**
- **3er** Informe Técnico-Científico.
 - Bioaptitud (Por terminar) **[3 mapas]**
 - Antropoaptitud (Sistematizar informe) **[3 mapas]**

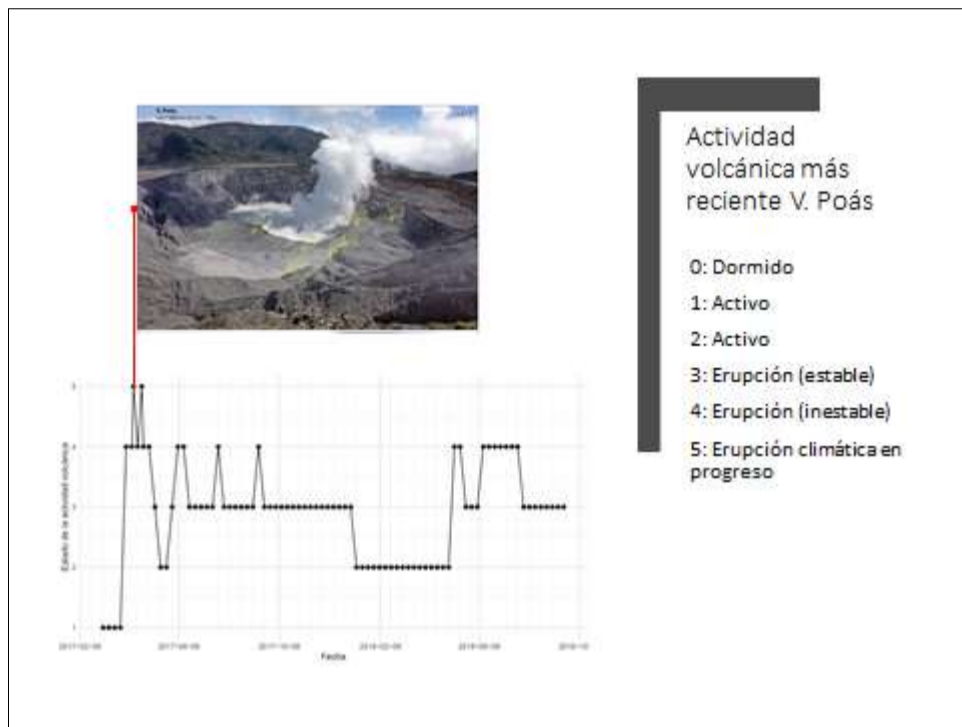
Mapa de Cobertura / Uso de la Tierra: pertenece al cantón de Poás, tiene un gran detalle, la información se levantó usando una imagen satelital de aproximadamente con una resolución espacial de 30 cm. eso significa que da para una escala 1:1000, igual la cartografía se está generando a una escala 1:5000, a pesar de ese detalle hay que llegar y hacer una verificación en campo, se realizaron aproximadamente entre 400 a 500 puntos de control en campos verificados, eso da un muy buen detalle de cómo está la situación en cada una de las coberturas y en el uso de la tierra del cantón y eso ha sido también y aquí tengo que agradecer a la Administración, tanto a la Alcaldía y al Equipo Técnico de la Municipalidad, precisamente porque ellos han entendido la importancia de la adquisición de información y que es algo que no es usual en otras municipalidades, nosotros hemos acompañado en esos procesos de adquisición de imágenes satelitales, incluso estaríamos esperando una nueva imagen en ese proceso de monitoreo, para después procesar esa información e ir actualizando, es decir para que no se nos vaya desactualizando la información, que es mucho más fácil cuando se tiene ese proceso y efectivamente lo que hacemos son comprobaciones en campo para ver cuáles son los lugares en los que hay más dinámica de cambio y es lo vamos cartografiando en el tiempo, de hecho para Poás, no estamos hablando que hay un solo mapa de Uso de la Tierra, tenemos aproximadamente entre 5 mapas de uso de la tierra desde el 2002 a la fecha, este es la última versión, pero tenemos para sacar la evolución del cantón, en términos de crecimiento urbano y es muy importante para ver específicamente las tendencias hacia donde crece y cuáles son las actividades que se han desarrollado y un dato muy importante es la desaparición de Los Helechos en el cantón de Poás.



Unidad Litológicas: es súper representativo, llevó demasiado trabajo, sirve para establecer los que son la litopetrología del cantón, por el esfuerzo que esto conlleva nos llevaron aproximadamente cuatro meses en hacerlo. Esto significa que el Geólogo acompañado con el resto del equipo, lo que se hace es un proceso de muestreo, se va a campo en cada una de las unidades que se han determinado, en este caso por la literatura, se establece y se verifica y cartografía los límites probables en donde se puede encontrar una Unidad Litológica y es como la base de todo el estudio de Geomorfología, porque después se hace un control cruzado con otro tipo de levantamiento que se quiere hacer para esas unidades, entonces lo que se hace es que se detalla esa información específicamente. En la Bibliografía que se basa, también fue de un compañero que recientemente terminó sus estudios doctorales, entonces lo que hacemos es la verificación usando los datos de él y se hacen las mejoras respectivas del Dr. Gustavo Barrantes, con levantamiento de campo que se hizo para detallarlo y mejorarlo aún más.

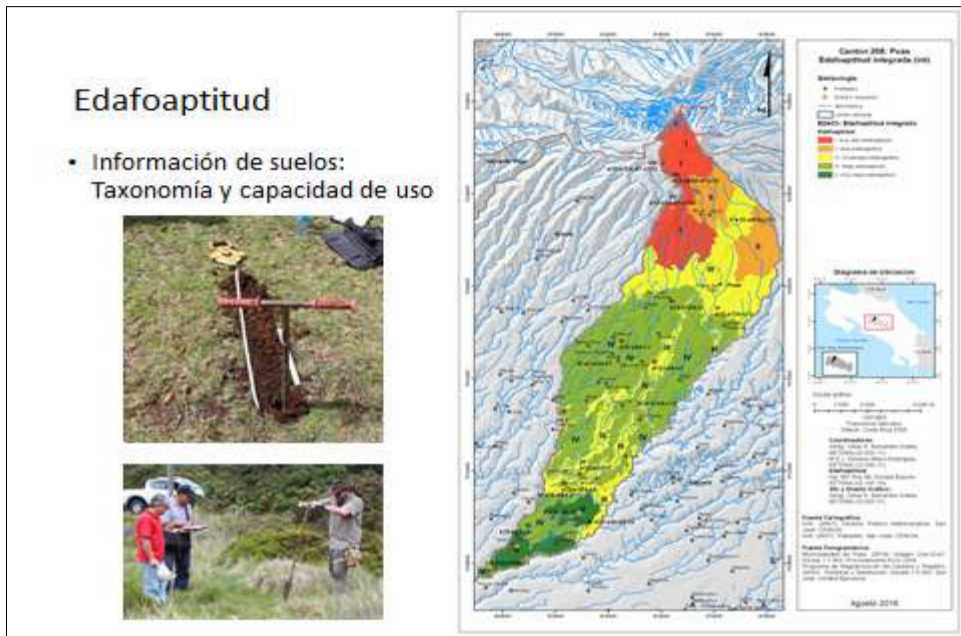
Cuando se viene al cantón de Poás y se sabe la riqueza oculta que tiene en términos de ver este tipo de formaciones, no solamente el Volcán Poás que es el más visible, pero por ejemplo, lo que es el Río Prendas tenemos unas formaciones, que en mi caso son muy hermosas; y casi como un recuento histórico del proceso de Geodinámica que ha ocurrido en este caso, en Costa Rica, precisamente ver coladas de lava como se han desplazado por los cauces, y se tiene ubicados cada una de estas muestras incluso todo un registro fotográfico que podemos hacer una nueva tendencia que se llama Geomorfositos, es como usar unidades geológicas como puntos de atractivo turístico, prácticamente aquí se ha hecho con el Volcán Poás que es el ícono, pero efectivamente hay otros tipos de atractivos, un caso particular son Los Chorros por ejemplo, cuando se va al parque Los Chorros y ve cómo sale el agua, entre Grecia y Poás, cuando se ve una formación y prácticamente es una tubería natural por donde va el agua.

Actividad Volcánica más reciente del Volcán Poás: se refiere al monitoreo que sale en los boletines volcanológicos, se han elaborado diferentes modelos en la erupciones más importantes, esta es una serie de tiempos y una muestra de la densidad de la intensidad en el Volcán Poás, o sea no nos ha dejado tranquilos, pero es algo que hay que darle mucho seguimiento y monitoreo, precisamente por lo que significa. Importante es que, el modelo de cenizas usualmente va hacia el lado de Valverde Vega, hay cierta afectación en Poás en la zona alta y debe ser considerado en la planificación y en los planes locales de emergencia, lo que se hace es, se establece como es el modelo, por ejemplo, materiales, gases incandescentes hacia donde fluyen y se utiliza para establecer la amenaza volcánica.



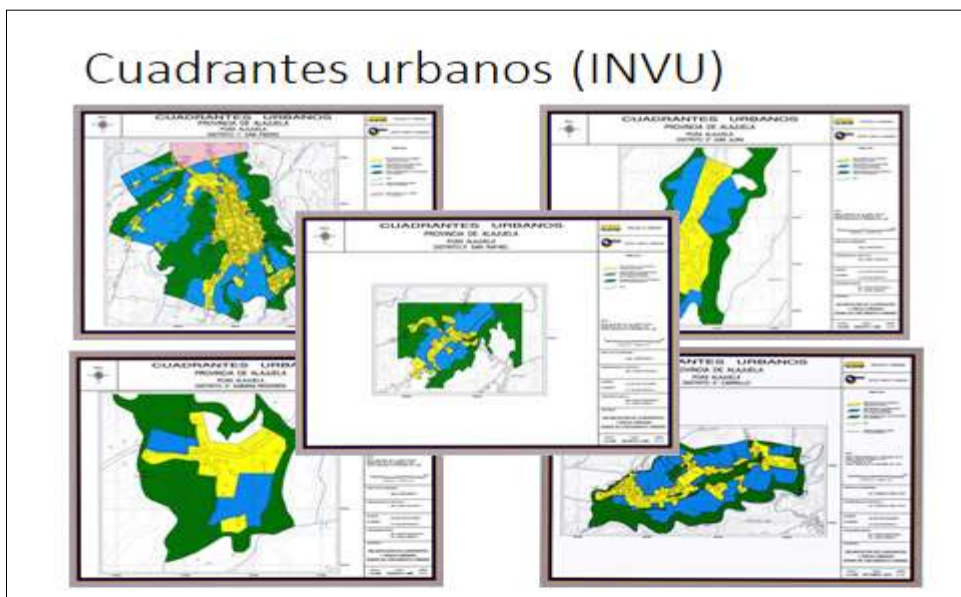
Mapa Edafoaptitud: lo que hace es que genera información sobre la Taxonomía de suelos y genera información, que no se tiene muy a la mano o disponible, que es la capacidad del uso del suelo, en este caso, como se muestra en la fotografía con el compañero Dionisio, Roy y éste servidor tomando las muestras y se hace el análisis y se establece según el manual del MAG, la capacidad de uso del suelo; eso se cruzó con los datos que tiene el CIA-Centro de Estudios de Ingeniería Agronómica de la UCR, con los datos que nosotros levantamos y se puede generar este mapa que es un gran alcance actualizado de capacidad de uso del suelo, que no solo sirve para efectos del Plan Regulador, sino que casi que este mapa se usa para avalúos por parte de los Bancos y específicamente en agricultura; que son insumos para el Plan Regulador pero que sirven para otras cosas y es parte de la importancia de contar con este tipo de estudios.

Esto es en resumen en general, de los Estudios que hasta la fecha llevamos, está en proceso de terminar el Informe de Bioaptitud y Antroaptitud que será presentado en febrero del 2019, ya que la UNA cierra, hoy prácticamente salimos en el receso institucional y regresamos para la segunda semana de enero del 2019 y esperamos que la redacción del documento esté lista para finales de enero y presentarlos en febrero.

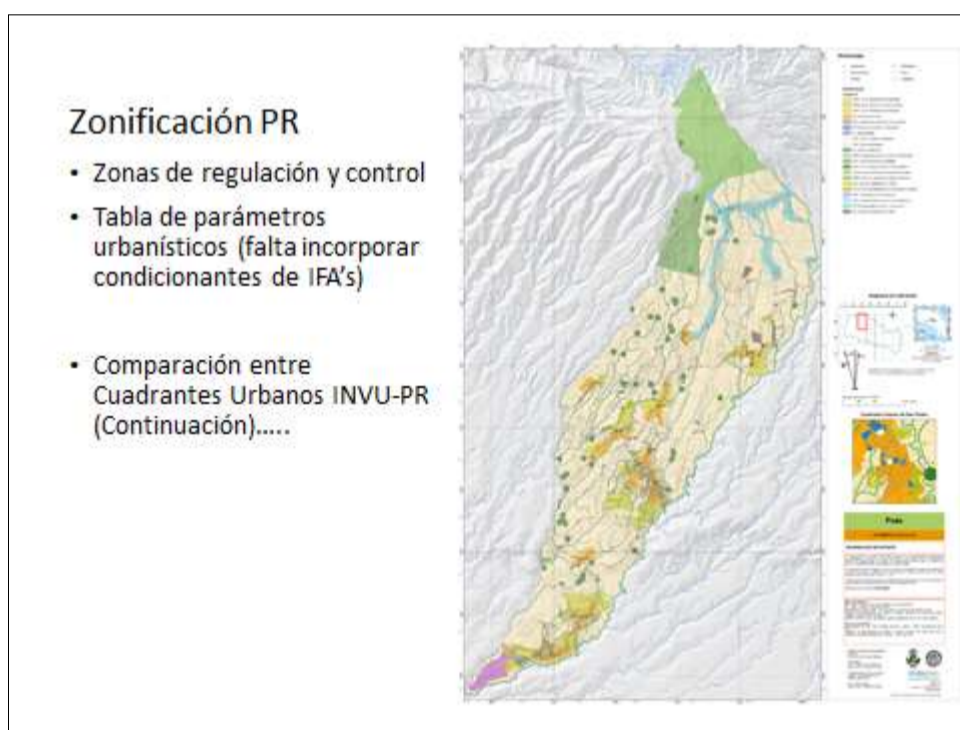


Lo otro que traemos es algo que se nos solicitó, y es establecer como está la zonificación del Plan Regulador, y lo que haremos es una comparación de los Cuadrantes Urbanos del cantón de Poás, que se muestran los que ya están establecido y aprobado por el INVU 1997 y actualizados en el 2002 por el INVU, del cual le paso el uso de la palabra al compañero Dionisio Alfaro Rodríguez.

El señor Dionisio Alfaro, UNA; comenta: decimos que el Plan GAM de 1982 tiene efectos y tiene vigencia, porque justamente en el caso de Poás esta es la cartografía de los cuadrantes urbanos de los distritos del cantón de Poás, San Pedro, Sabana Redonda, Carrillos, San Rafael y San Juan. El criterio fundamental para el desarrollo urbano del cantón de Poás, es que solamente los desarrollos urbanos se pueden realizar dentro del cuadrante urbano de cada distritos, que significa que cada distrito cuenta con un cuadrante urbano delimitado, en el año 1997 el INVU delimitó y publicó esta cartografía, por tanto es la que tiene vigencia actualmente, representados entre colores, el color amarillo representa el área urbana, el color azul es el área de crecimiento urbano y el color verde es el área de protección que no es apta para la urbanización por ende para el crecimiento urbano, ya desde aquí, aún se establecen, las zonas que son, desarrollo urbano actual, desarrollo urbana posible y áreas donde no es apto para el desarrollo urbano, que es el efecto fundamental, cualquier otro efecto de edificación o de construcción solamente se puede realizar sobre la vialidad pública, o sea es un crecimiento lineal, en Poás solamente se puede realizar desarrollo urbano continuo, urbanización en los cuadrantes y edificaciones sobre la vialidad lineal pública, o sea sobre los caminos públicos y así se ha estado haciendo.



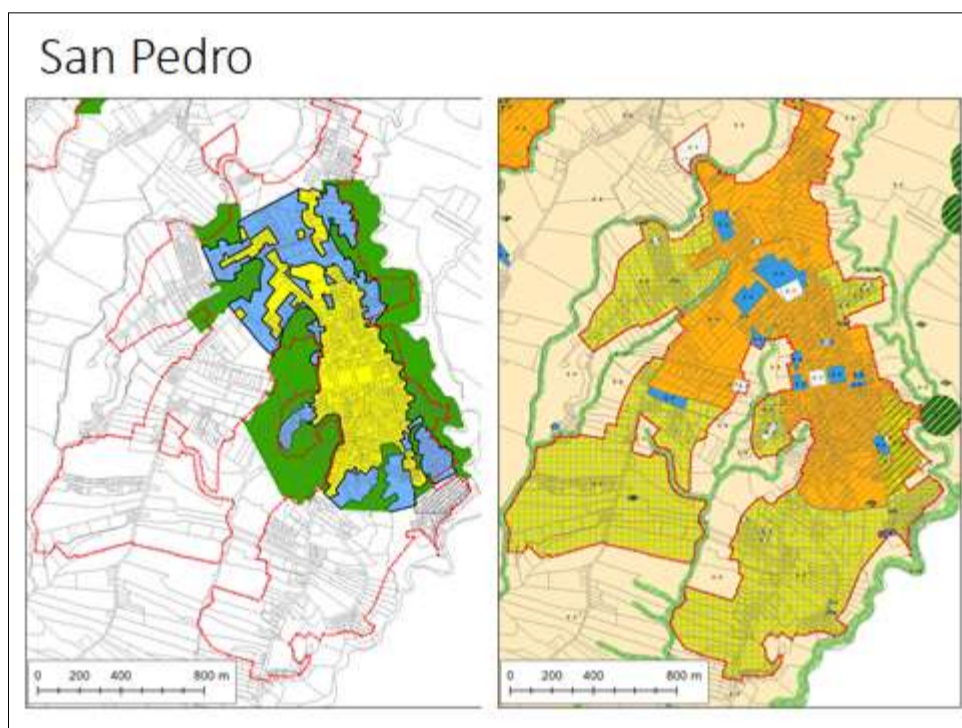
Zonificación Plan Regulador: cuando ante del 2012 se establece la zonificación, básicamente se toma en cuenta los mapas y la cartografía del INVU del año 1997 y actualizada en el 2002, y a esa se establece el área de crecimiento, no solamente se establece a partir de las tierras posibles con aptitud para el desarrollo urbano sino también considerando variables socioeconómicas, el crecimiento de la población, las demandas de servicios, las demandas de vialidad o las necesidades de vialidad en relación con esa propuesta de crecimiento, justamente se tomó en ese momento esos cuadrantes aprobado por el INVU y a partir de esos cuadrantes se inicia la nueva delimitación y nueva propuesta de crecimiento y expansión de los cuadrantes urbanos y es cuando se establece el mapa de zonificación, igual las áreas de crecimiento de los cuadrantes urbanos más el área agrícola y el área de protección, tanto de Parques Nacionales de Reservas y también de áreas de protección de las nacientes, de los pozos, ríos y quebradas establecidos; recuerden que cuando se dio lo del 2004 y 2006 MINAE y todos los que integraban la Comisión Interinstitucional que se estableció ubicó las nacientes y el mapa de vulnerabilidad y eso se incorpora en el mapa de zonificación y todas área establecidas por ley y en la reglamentación y la legislación nacional.



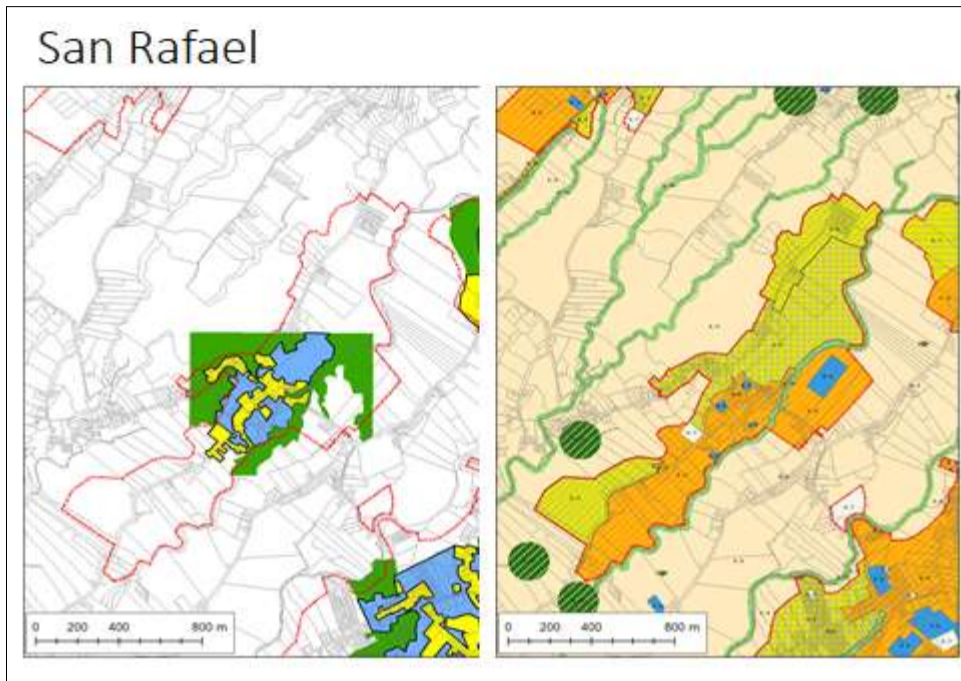
Cuadrante San Pedro: Como se conformaron las área de crecimiento urbano de cada cuadrante de los distritos?, en el caso de San Pedro lo que está en color rojo, es el área de expansión, el área de actual crecimiento urbano donde hay comercio, servicios, vivienda, el color azul es institucional y lo amarillo son áreas de crecimiento residencial, indudablemente que en la zona anaranjado o amarillo de la nueva propuesta se incluye todas las actividades, o sea es un área mixta para incluir todas las actividades con cierto tipo de restricciones en el sentido de, hasta donde puede desarrollarse actividades sobre todo industriales que más bien en algunos casos, deberían estar fuera del cuadrante urbano, también podemos observar, en el cuadrante urbano posible al lado derecho del cuadro, toda la zona del IMAS-CHILAMATE que es como un espejo, camino hacia San José y ésta áreas son las áreas fundamentales de crecimiento urbano junto con darle continuidad al área de Guapinol que incluso está desarrollada contigua al cuadrante de San Pedro pero que es del distrito de San Juan, entonces esa área es parte de la propuesta de crecimiento. Tenemos junto al cuadrante delimitado por el INVU, la nueva propuesta de ampliación del cuadrante urbano, tiene mayores aptitudes, mejores condiciones que otras zonas, independientemente de cualquier actividad, todas las actividades en general tiene efectos ambientales, por supuesto que hay zonas donde la vulnerabilidad de los recursos es mucho mayor, sobre todo el recurso hídrico subterráneo, de las áreas de protección, del suelo, la fauna y

la flora, en donde esas actividades tiene efectos, en general todas las actividades deberían de tener factores correctivos, medidas correctivas que por la realización de la actividad se puedan disminuir el efecto sobre el ambiente, el suelo, el agua en general.

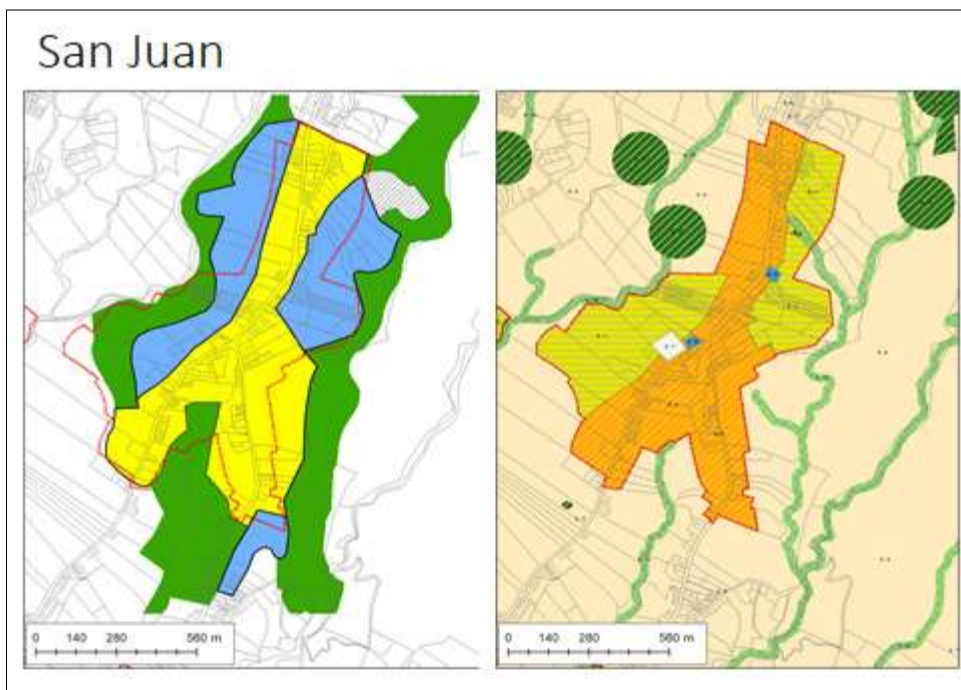
En la propuesta pueden observar claramente se está delimitando y ejemplificando muy bien como sería el crecimiento de San Pedro, y hay un factor que para nosotros es fundamental, si ustedes observan la vialidad IMAS-CHILAMATE, es una vialidad que no nos da cabida a muchas edificación y muchas población, necesariamente la propuesta del Plan Regulador debería de incluir la modificación y la ampliación de la vialidad, de nuevo equipamiento de servicios, y de reestructurar las áreas, que exista un sistema de cuadrantes que no sea exactamente como se tiene, sino que sea para dar mayor cabida a población y edificios, porque tal y como está no nos va a caber mucho, necesitamos modificarlo de manera que sí nos permita más cabida de vivienda, más de población, más de equipamiento, incluir la iglesia, la plaza, ampliar la escuela, o sea un mayor equipamiento que sí lo tiene el área del cuadrante, pero eso, en esa ampliación, lo necesitamos, por supuesto se daría cuadrante al cuadrante principal que va hacia calle San José.



Distrito San Rafael: aquí es más rápido porque ya externé los criterios que se están definiendo para cada uno de forma general. En el caso de San Rafael tiene un problema muy serio de vialidad, para eso igualmente necesitamos modificar y ampliar la vialidad, a mi entender creo que es muy derivado de una ciudadanía muy arraigada, de una comunidad muy arraigada a ciertas características, si se dan cuenta el camino hacia Grecia del centro de San Rafael lo que tenemos son grandes lotes con gran profundidad, tiene 50 metros de frente por 200 a 300 metros de profundidad, ciertamente es la característica de la propiedad que se tiene en ese lugar, sin embargo no es posible incluir más población con esa estructura vial que tenemos, por tanto igualmente se hace la propuesta de ampliación y se detalla la zonificación.



Distrito San Juan: básicamente lo que se hace es redefinir el cuadrante, no tanto ampliarlo sino redefinirlo, comparamos el cuadrante del INVU en colores y la línea roja se la redefinición más que una ampliación, excepto la ampliación hacia el oeste del centro de San Juan en el área mixta. En el mapa de zonificación sí, en éste básicamente es el área de ampliación y aquí mostramos los colores del INVU, el mapa a la derecha es la redefinición por factores ambientales.



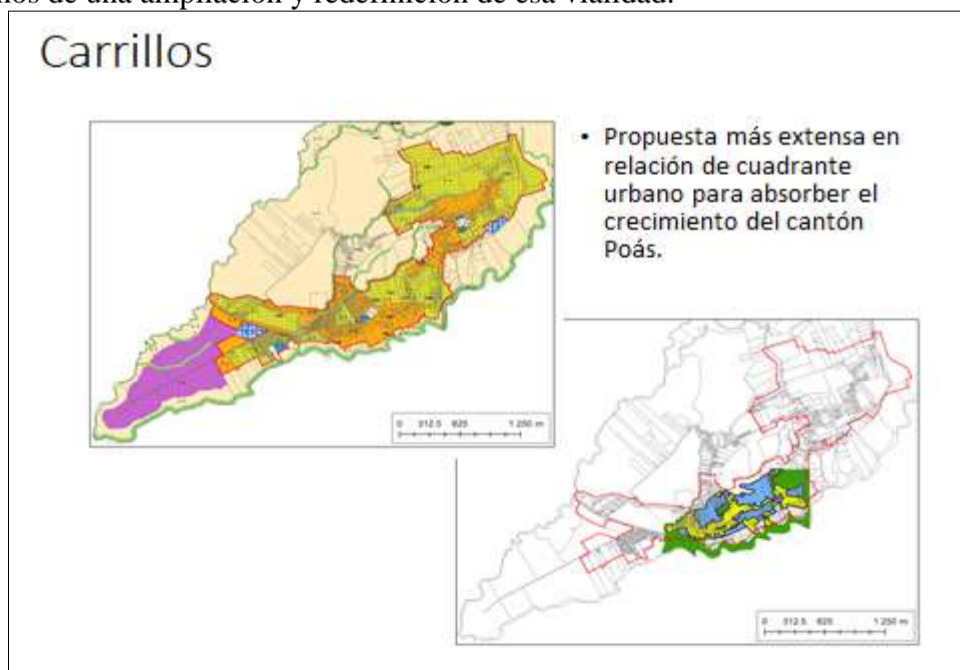
El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: Porque el color verde queda por fuera en la redefinición el sector de color azul?

El señor Dionisio Alfaro responde: es básicamente por factor ambiental.

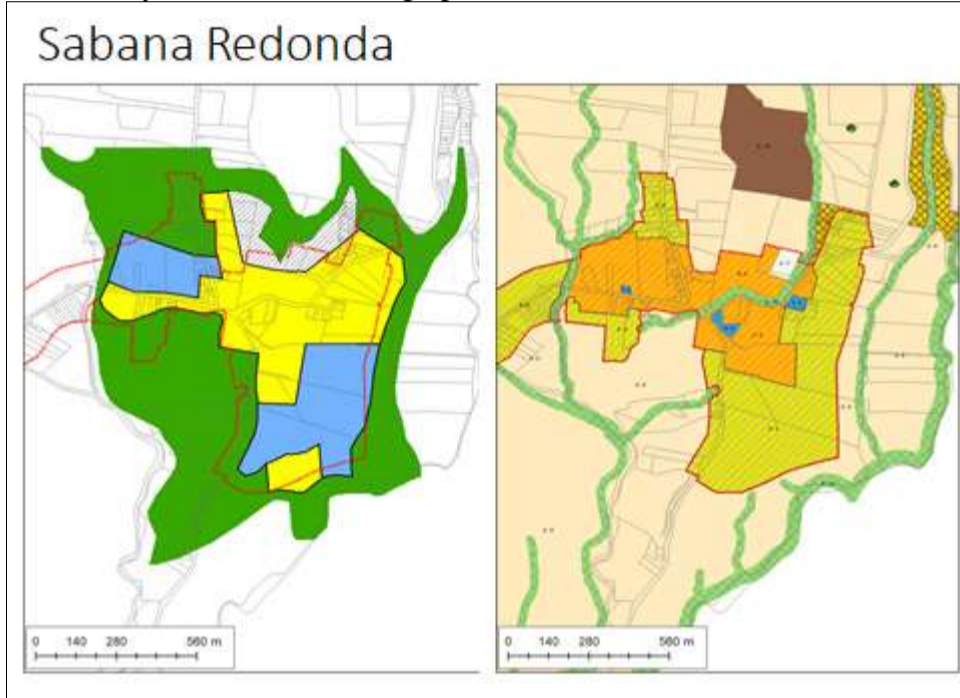
El señor Omar Barrantes comenta: el círculo que aparecen en los mapas señala las nacientes, y es más aconsejable en este caso que alrededor de ella se proteja específicamente, igual los mapas de la izquierda son los cuadrantes definidos por el INVU y son los colores de la simbología original del INVU, el verde no necesariamente, el criterio para ponerlo en verde era la pendiente en los mapas de 1997-2002, lo que sucede que en este proceso de actualización nosotros tenemos mejor información, en términos de que se elabora por mejores modelos de elevaciones, mejores curvas de nivel, de ahí que podemos valorar mejores efectos y rediseñar con ese criterio la zona en específico.

Continúa el señor Dionisio Alfaro: en ese momento, la ubicación de las áreas de naciente, las áreas de ubicación, las pendientes no estaban tan bien definidas, pero con la nueva información ahora nos permite delimitar con mayor claridad y en el caso de San Juan excluir áreas que en principio estaban incluidas como áreas de crecimiento urbano.

Continuamos con Carrillos: tiene una condición muy especial, ciertamente es el que podría tener mayor influencia al efecto de población de Alajuela o de algunas otras áreas de la Gran Área Metropolitana, que los otros distritos de la parte superior San Pedro, San Rafael, San Juan y Sabana Redonda. En el distrito de Carrillos es donde se propone una ampliación del cuadrante urbano mayor, y sobre todo incluyendo a Carrillos Alto, todos conocen muy bien que Carrillos Alto tiene una mejor definición de cuadrante urbano que Carrillos Bajo, donde básicamente lo que tenemos es una vialidad no tan cómoda en algunos caso, pero sin embargo Carrillos Alto sí la tiene. Aún en general el distrito no tiene una vialidad para conectar hacia Grecia o Alajuela, sino que tiene una sola vialidad y el resto es una vialidad interna, por tanto en ese momento se aprobó en todo el proceso de participación con la Municipalidad, es que Carrillos Alto formara parte del cuadrante urbano de Carrillos, entonces se incluye a la izquierda con la propuesta, en el cuadrante urbano a la derecha aprobado por el INVU, y la delimitación es bastante restringida y pequeña, en relación con el crecimiento de Carrillos, el rojo es la propuesta de crecimiento urbano de Carrillos y en la cartografía superior está la distribución por zonas, mixta, residencial y además incluye la propuesta de área industrial para Carrillos, la definición de la característica de ésta área industrial no está totalmente precisa, pero sí tenemos la oportunidad que ésta área que es básicamente de urbanizaciones y de la subestación eléctrica hacia la confluencia del Río Poás y Prendas hacia el río Rosales, básicamente es eso. Y necesariamente también es conveniente hacer una redefinición y una ampliación de la vialidad, tanto para la comunicación Este u Oeste, como para la comunicación Norte y Sur y de ascenso hacia San Pedro porque incluso hay caminos que relativamente son públicos pero que están bastante abandonados y que necesariamente requeriríamos de una ampliación y redefinición de esa vialidad.



Distrito Sabana Redonda.: básicamente hay una ampliación y redefinición, ciertamente tiene una gran pendiente, de ahí la redefinición de sus límites y ampliación en algunos sectores, y por otro lado se hace una clasificación del uso del suelo, recordar que a partir del terremoto del 2009 tuvimos problemas en calle La Santa y tenemos el Residencial Las Cabras que hay una informalidad de vivienda y necesitamos tomar en cuenta, porque incluso es el único asentamiento informal que tiene el MIVAH en el cantón, como parte de la información que tiene a nivel nacional; y es uno de los que hay que buscar como intervenir sobre todo por la vialidad que tiene, aparte de la vivienda, y es necesario en largo plazo atender esa situación.



Dentro de la misma propuesta de Zonificación que vienen del 2012 se cree conveniente ampliar o definir tres pequeños cuadrantes urbanos, Santa Rosa, Chilamate y San Juan Norte: básicamente para tener la oportunidad de ubicar vivienda, servicios para esos centros de población, que son pequeños pero sin embargo en el largo plazo, de 20 a 30 años, hay que tener presente que no solamente debemos tener población en el centro de San Pedro, sino en los otros centros que nos centros de distrito, pero son importante tomar en cuenta para incluir sobre todo el área residencial y servicios, que en algunos casos lo que sucede es que están muy dispersas, por lo menos en algunos de esos centros de población de importancia.

Santa Rosa

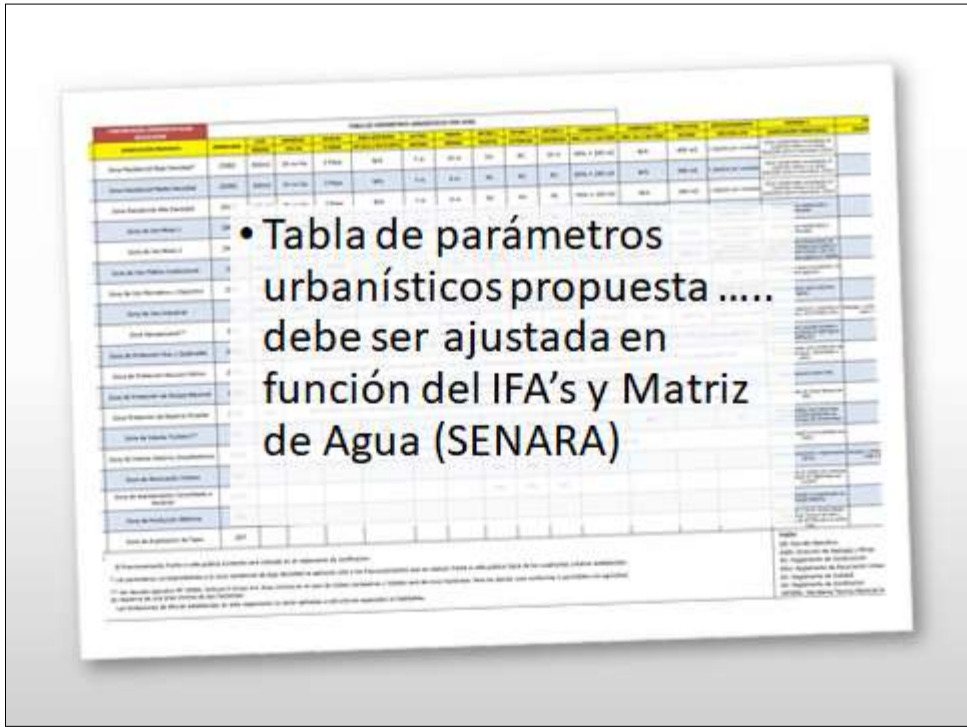


Chilamate





Como parte del Estudio de Fragilidad Ambiental y de la Incorporación de la Variable Ambiental, en donde la propuesta del Plan Regulador tiene el mapa de zonificación, el Reglamento de Zonificación que lo aprobó el Concejo Municipal, y dentro del Reglamento de Zonificación hay una tabla que es un resumen de lo que dice textualmente el Reglamento, que se llama Tabla de Parámetros urbanísticos propuesta, que es lo que se observa al fondo del siguiente cuadro. Esa tabla hay que ajustarla, en relación con los IFA'S y en relación con la Matriz de protección de Recursos Hídrico de la SENARA, esos dos nos permitirían ajustar la tabla por factores ambientales y por supuesto las medidas correctivas necesarias en esos casos, para que todos ustedes sepan que tenemos, dentro de la propuesta del Plan Regulador, el mapa de zonificación que señalábamos, más el Reglamento que hay que ajustarlo en términos de descripción e incorporación de las medidas correctivas necesarias en cada una de las zonas y por supuesto la Tabla de Parámetros Urbanísticos.



Continúa el señor Omar Barrantes para finalizar con la presentación: aquí aprovecho para responder a la consulta que hizo el señor Presidente Municipal, ¿Qué es lo que sigue?: a nivel de presentación, presentaríamos el Documento de Antropoaptitud y Bioaptitud para febrero 2019, después el Alcance Ambiental en Abril del 2019 que es la incorporación que hay que hacer el cruce específicamente entre Zonificación y Mapa de Fragilidad Ambiental, también el cruce de IFÁS con el uso actual de la tierra, que son los cruces que se hacen, se establece una serie de una matriz, que está establecida en el Reglamento, como bien lo indica la SETENA y una vez hay que hacer la elaboración del Reglamento de Desarrollo Sostenible, que es precisamente lo que traería toda esta incorporación con esos lineamientos, se prepara el documento del Plan Regulador, y con esto estaríamos para presentarlo.

Hasta aquí llegaríamos con la presentación sobre el proyecto Plan Regulador del cantón de Poás y agradecemos este espacio y su atención.



COMENTARIOS:

El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: evidentemente vamos a abrir un espacio para las consultas muy puntuales que esperamos puedan ser evacuadas por los señores Dionisio Alfaro y Omar Barrantes, representantes de la Universidad Nacional, y en caso que se pregunte algo que no puedan responder el día de hoy, pueden hacerla llegar luego a través de la Secretaría de éste Concejo. Vamos a iniciar con el uso de la palabra de los regidores.

La regidora suplente Elieth González Miranda comenta: la consulta es una observación que le voy a hacer al señor Dionisio Alfaro, me llamó la atención mucho que usted no puso en el distrito de Sabana Redonda, el nacimiento más bueno que tiene Poás, que es el nacimiento Los Pinitos y no lo ví marcado ahí, con todo respecto.

El señor Dionisio Alfaro y Omar Barrantes, tratan de buscar la información, sin embargo sí les garantiza que la información sí está, porque en los cuadrantes de los cuadrantes urbanos, ahí nunca fue la intención de ver esos detalles, pero si están marcadas esas áreas protegidas, sino ver el mapa más general de zonificación que ahí si están todas las áreas de protección de todas las nacientes del cantón de Poás ya delimitadas y si es importante resaltar que todas las áreas de protección identificadas deben estar incluidas.

El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: evidentemente es un detalle pequeño en un mundo de información, si no se ubica en este momento se puede revisar y luego hacernos llegar la observaciones, pero sí encuentro difícil que no esté contemplada porque es una naciente muy grande y súper importante, captada por la Municipalidad que le da abastecimiento a mucha población del cantón, entonces no creo que haya quedado por fuera, solo no se dijo el nombre en esta presentación, pero para evacuar la duda y en vista de que es un detalle pequeño dentro de una información amplia, sino se ubica el mapa de las nacientes en este momento es entendible y puede realizarse posterior y hacernos llegar la aclaración, para poder continuar con la sesión.

El Alcalde José Joaquín Brenes Vega, Alcalde Municipal comenta: en el mapa anterior, ahí está, es la percepción, no podemos irnos a cada uno de los cuadrantes urbanos de los distritos porque la información es muy amplia, pero sí aparece y todas las nacientes están ubicadas en el Mapa de Zonificación y con mayor razón las nacientes captadas.

Continúa el señor Omar Barrantes: con respecto a las nacientes, y es muy importante tenerlo muy preciso, porque la Municipalidad nos da lo que el reporte de las nacientes, nosotros también vamos y buscamos, y de hecho tenemos algo pendiente, porque la Universidad había ofrecido a la Municipalidad, que si nos ponían los mojones nosotros llegamos con GPS de alta precisión y los posteábamos en 5 milímetros, era términos del error para tener precisamente demarcadas las nacientes es una afectación a la propiedad pública, y todo lo que eso significa. Sí están todas las nacientes y sino estuviera una se incorpora, con eso no hay ningún problema, pero usualmente lo que pasa es que el mapa tiene un gran escala y esos significa que está muy detallado, lo que nosotros hicimos solo para esta presentación es hacer un recorte específico de una zona que en este caso era el cuadrante urbano, pero en el mapa e el cantón de Poás con aproximadamente 74 Km².

El regidor Marvin Rojas Campos comenta: mi consulta es, en la propuesta de expansión ya se tiene establecido el tamaño de los lotes para cada uno de los distritos, o a quien le correspondería hacer la propuesta del tamaño de lotificación, ya se para vivienda unifamiliar o un desarrollo urbanístico?

El señor Dionisio Alfaro responde: Justamente lo que señalaba en relación a la Tabla de Parámetros Urbanísticos, ahí es donde se debe establecer, lo que decía era, que tenemos que ajustarla porque precisamente con el estudio de incorporación de la Variable Ambiental y la Matriz de Protección del Recurso Hídrico, ahí hay que establecer los tamaños del lote, la cobertura, el frente, el fondo, etc, pero precisamente esa tabla que ese estableció en el 2012 hay que ajustarla, precisamente con los nuevos criterios ambientales tanto de fragilidad ambiental como del Recurso Hídrico en general.

La regidora Gloria Madrigal Castro comenta: Bienvenidos tanto al diputado Dragos Dalanescu como a los señores de la Universidad Nacional que hoy nos acompañan, muchas gracias a todos y todas por estar aquí. Mi consulta va con la inquietud del compañero regidor Marvin Rojas Campos, a veces uno se topa a la gente en la calle, unos le consultan si es beneficio o no o hasta cuanto es beneficio un Plan Regulador en un cantón, a veces queda uno como patinando, porque del tanto de lotes para poder segregar, es una de las cosas que yo siento que en este cantón, la gente o tenemos un poco más de dudas, entonces la inquietud es, ¿hasta dónde, hasta tanto o hasta cuanto, es importante un Plan Regulador en nuestro cantón o cualquier Cantón del país?.

El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: creo que de alguna manera, a veces lo que cuesta es romper el hielo para preguntar sin miedo, a la gente es muy importante y para todo hay poblaciones que le preocupa variable ambiental, desarrollo social, desarrollos de todo tipo, pero el grueso de la población le preocupa el tema de segregación, y por supuesto tiene uno que saber que un Plan Regulador no es otra cosas más que una herramienta necesaria en un cantón e importante, obligatoria de por sí, pero a la gente le preocupa las limitaciones que puedan llegar a

tener su propiedad en materia de segregación, esa es la verdad, y creo que las preguntas van a ese sentido, es parte de lo que en este tiempo hemos venido recogiendo, lo que la gente nos llega a decir en la calle. Entonces creo que va a hacer muy importante, sino se tiene el dato en este momento como bien lo mencionó el señor Dionisio Alfaro, es muy importante que en el momento que se tenga, no solo esos criterios para el desarrollo en los cuadrantes urbanos propuestos en el Plan Regulador, sino también tener muy bien claro, cual es la limitación o la apertura de segregación en sectores que no están dentro del cuadrante urbano; ¿Por qué?, porque y lo decía el señor Dionisio Alfaro con el efecto de San Rafael de Póas, de arraigo, de poca segregación, de propiedades muy grandes, pero en realidad ese efecto aunque varía con los distritos, es el efectos de nuestro cantón, aquí hay un alto grado de arraigo a nivel cantonal, que en algún momento, no todas, sus padres lo que buscan es heredarlos a sus hijos, a sus nietos y las mismas familias heredarlo a sus hijos, y así sucesivamente, entonces es una preocupación que un gran porcentaje de nuestra población tiene, y donde yo creo que para nosotros como Gobierno Local va a hacer necesario y obligatorio tener información de primera mano, para poder responder y aclarar y para poder que este tránsito de aprobación del Plan Regulador fluya con un poco más de tranquilidad para esa población. Esto con el fin de ampliar un poco más la inquietud de los regidores.

El regidor suplente Santos Lozano comenta: felicitar a los señores de la Universidad Nacional por el trabajo que nos han presentado el día de hoy, se ven los avances, sin embargo, quiero también externar el sentimiento que como ciudadano uno lo embarga en estos tema. Se empezó a trabajar desde el 2006, del 2006 a nivel mundial por lo menos ha habido unos cinco fenómenos que han conmovido y han cambiado un montón de cosas, se han realizado cuatro mundiales, en uno de ellos, yo le dí como 50 vueltas a la Fuente de la Hispanidad, Panamá reconstruyó el Canal de Calibre Mundial, y se colocan de nuevo arriba en muchas cosas, nosotros estamos a nivel nacional, a nivel local con un Plan Regulador, que a nadie le cabe duda de lo necesario que es, de lo que vendría a ayudarnos, de lo que vendría a impulsar las actividades económicas, a impulsar el desarrollo social que tanto necesita el cantón, ya tenemos un asentamiento informal como lo señaló el señor Dionisio Alfaro, han crecido muchas cosas que no son tan buenas. Entonces mi pregunta es, ¿Qué más necesitamos para tomar la decisión técnica y legalmente?, y sino como lo dije días atrás, sugerí incluso, sino vamos a tener que declarar un estado de emergencia en el cantón, para ver que se puede hacer y que no se puede hacer.

El señor Dionisio Alfaro, UNA, comenta: yo creo que al final, y por eso lo colocamos al final, la expectativa que nosotros proponemos de aquí a julio del 2019, para lograr llegar a un punto, donde ustedes puedan tomar decisiones. Quizás hicimos un recuento de algunos factores críticos por los cuales pasamos, digo pasamos porque yo he estado en todo el proceso, quizás a la de menos sino tuviera criterio y el haber valorado todo lo que ha sucedido, posiblemente yo no estaría aquí, no solamente porque no quisiera sino porque además en términos personales yo ya no hubiera querido estar acá, pero me parece muy importante visualizar lo que, viene ahora, y el proceso de seis a ocho meses que tenemos de aquí para adelante, indudablemente que hemos acompañado a la Municipalidad, incluso en un momento muy delicado, como fue el terremoto de Cinchona, curiosamente el proyecto del Plan Regulador nos ayudó en ese momento para poder consolidar acciones de la propia Municipalidad y por supuesto no pocas veces, a mí y a compañeros de la Universidad Nacional, nos creó grandes dificultades la no aprobación de la SETENA, porque eso nos, incluso emocionalmente nos llevó a puntos donde uno decía, bueno, continúo o no continúo, con tales dificultades que tenemos, pero creo que ahora tenemos una expectativa y con el compañero Omar Barrantes que es el coordinador y parte de la Universidad Nacional ya hemos definido un punto para tomar esa decisión y para justamente tener la propuesta del Plan Regulador con incorporación de la Variable Ambiental.

En relación con todo lo que tiene que ver con el tamaño de los lotes y fraccionamientos, es un tema de éste cantón y de todos los cantones en Planes Reguladores, todos y general los propietarios y sobre todo los pequeños propietarios que tienen sus propiedades pensando en el arraigo cantonal, siempre su preocupación fundamental es esa; antes del 2012 lo que hicimos con la Tabla de Parámetros urbanísticos que es la que define esos criterios, fue justamente en el proceso participativo de definir con las personas, y justamente veíamos como en la última diapositiva se incorporaba una parte del proceso participativo, porque entre febrero, mayo y junio tenemos que hacer un par de talleres que nos permita clarificar, ahora con los nuevos criterios ambientales, como va a hacer los parámetros urbanísticos que se establezcan para el cantón en relación con esa zonificación, y en la forma en que definamos como va a hacer el proceso participativo va a permitir la inclusión de los distintos distritos y comunidades representativa, que nos permita definir esos criterios, que son los criterios que más preocupan a la población. Uno le puede decir que desde el punto de vista ambiental puede decir muchas cosas, que se desde el punto de vista de transporte y otros temas, sin embargo el tema es los criterios y factores de los parámetros urbanísticos.

Y sobre todo porque en una oportunidad, incluso donde no teníamos contrato del Plan Regulador, cuando nosotros iniciamos en el 2006 no había catastro, recientemente ya existe catastro, la Municipalidad pudo obtener el catastro y cuando ya se tuvo con el Ing. Carlos Gutiérrez, Ingeniero Topógrafo Municipal, nos sentamos a trabajar cuales eran los tamaños de propiedades que existían en el cantón, hacer por tamaños y ver el promedio, en el distrito Carrillos, San Pedro, San Rafael, San Juan y Sabana Redonda, indudablemente con el informe avanzamos hacia el Volcán los tamaños de propiedades que eran cada vez mayores, eso es un criterio fundamente, ¿Por qué?, porque usted sabe si el promedio en un distrito es de 200 mts., si en otro distrito es de 300 metros, 350 metros o 400 metros, ahí se tendría un factor por el cual se puede trabajar, pero además trabajar con la legislación y establecer cuanto es el promedio o el tamaño mínimo de lotes para poder segregar; diferenciando el área de expansión urbana y el área de crecimiento lineal, que son dos cosas bastante distintas y que como es posible hacer fraccionamiento lineal sobre una vía pública, cuanto se permitiría el fraccionamiento y legalmente hay una serie de criterios que ni yo ni ustedes nos lo podemos saltar tanto a nivel nacional como los que se establezcan en el mismo Plan Regulador que ahí ya podemos tener los criterios para decir cuál es el tamaño de lote apropiado para cada una de las zonas, indudablemente que diferenciamos lo urbano y el crecimiento lineal, que hay que hacer una diferencia clara, los criterios no solo exactamente los mismos.

El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro consulta: dentro del cronograma, solo para tenerlo claro, que se plantea estos talleres para iniciar la redefinición de estos mapas.

El señor Dionisio Alfaro responde: tiene que ser marzo, abril y mayo, podría ser también en junio, pero justamente eso es un elemento importante a definir con ustedes, ya sea con la Alcaldía o con la Comisión del Plan Regulador.

El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: en respeto a la población que se encuentra presente, vamos a dar uso de la palabra para atender sus inquietudes o consultas del tema aquí en discusión y análisis, en virtud de que sacaron el ratito para estar hoy aquí, por su interés en el tema en particular.

El señor William Rodolfo Blanco Cordero, comenta: un place saludarlos a todos y todas. Cuando iniciamos con el proyecto del Plan Regulador dijimos que en cuatro años iba a estar, después pasamos como a seis años, muchos salieron y otros seguimos envejeciendo, la idea fundamental era que el Plan Regulador iba a ser la base del Plan de Desarrollo y con esos datos podría hacerse un Plan de Desarrollo un poco más claro, un poco más práctico, que hiciera que las cosas que se hiciesen en el desarrollo productivo fueran menos destructivas de las ciudades y más usando los recursos existentes al organizarse con el Plan Regulador de diversas índoles, eléctricos, cañerías,

calles, de la distribución de los parqueos, de todo lo que vimos en cuanto a las poblaciones y por eso en esa oportunidad se hicieron todas esas encuestas, ahora esos cuatro años se hicieron ocho, y se hicieron doce años y ahora van a hacer trece años o más. Yo quiero preguntarles si ese desarrollo que se hace no tanto por la necesidad familiar, es por la necesidad de vender, Carrillos tenían más claridad para hacer urbanizaciones para que gente que no era ni del cantón de Poás se vinieran a ese lugar, entonces propiamente es una riqueza que se está desarrollando para otros cantones, y para mí lo que se hace en Carrillos es mano de obra para otros cantones, no hay un desarrollo económico propiamente para el cantón de Poás pensado, hasta que punto las bases del Plan Regulador podrán servirnos para un desarrollo más inteligente productivo del cantón, y hasta que punto nosotros con lo que ya ustedes han estudiado, con lo que ustedes nos presentan, que me parece muy avanzado, necesitaremos tanto que termine eso para que ya se pueda estar constituyendo un verdadero interés de desarrollo en este cantón, con comités para que revivan las Asociaciones de Desarrollo, para que la gente despierte y no tenga que despertar porque hubo un plan fiscal, el país despertó con el Plan Fiscal y con la huelga, aquí nosotros deberíamos de despertar para poner en función gente pensante en el Plan de Desarrollo con base en lo que ustedes ya tiene, no esperar a que nos lo apruebe el SETENA, el INVU y quien tenga que aprobarlo, y vamos a seguir, y si lo siguen atrasando el Plan de Desarrollo realmente del cantón en forma productiva que puedan enriquecer y que no seamos un cantón hotel, hace falta hacerlo. Yo quiero preguntarles, si ya las bases que tiene nos puede servir y cuales nos van a servir más para poder ir planteando el Plan Productivo?.

El señor Dionicio Alfaro responde: Recordar que, adicionalmente al Plan Regulador la Municipalidad y el cantón tiene otros instrumentos de planificación, los otros instrumentos de planificación ya aprobamos son, el Plan de Desarrollo Humano Cantonal, y ese es un Plan mucho más general que el Plan Regulador, ese plan no solamente es un plan, por ser un plan de desarrollo incorpora lo social, lo económico, lo productivo, mucho menos lo ambiental, el Plan Regulador se incorpora plenamente lo ambiental, pero ese instrumento es el que define y direcciona el desarrollo del cantón, adicionalmente hay otros planes locales, como el Plan de Vialidad, el Plan de Gestión Ambiental; el Plan de Desechos Sólidos, el Plan Institucional Municipal, todos esos planes conforman lo que se llama la Planificación Local, incluyendo el Plan Regulador. Por tanto el Plan Regulador debe estar en concordancia, en relación con todos esos demás planes; ciertamente ahora nuevamente cuando se firma el segundo contrato con la Municipalidad, ya nosotros tenemos como referente esos planes locales y tenemos que incorporar las ideas fundamentales de esos planes en relación con el Plan Regulador, o sea todo lo que tenga que ver con lo territorial y con lo ambiental, tiene que ver con el Plan Regulador.

Indudablemente que la definición de Carrillos es una definición, vemos que Carrillos la actividad productiva combinada ha sido entre caña y café, y la caña ciertamente ha venido a menos con mayores dificultades y el café, entonces ciertamente Carrillos desde el punto de vista agrícola relativamente tienen algunas dificultades para definir su actividad agrícola, también en la propuesta que se había establecido en el 2012, se incorporaba un área para desarrollo industrial, y esa área industrial también hay que definirla, no estrictamente desde el Plan Regulador, pero sí desde el Plan de Desarrollo Local, y desde los actores locales o regionales, a nivel nacional, para definir que posibilidad tendríamos de fortalecer y definir lo que sería esa área industrial que se propone para Carrillos. Aquí vemos que, ciertamente en principio, el área de expansión define más el cuadrante urbano; hasta ahora los flujos migratorios hacia Poás en general, se han mantenido no tan fuertes, ciertamente a Carrillos ha llegado más gente de la Gran Área Metropolitana, de Alajuela, ha sido bueno, entonces, ¿Cuál sería la característica que debería de tener socialmente Carrillos?, para también sea un buen desarrollo, no sea simplemente un crecimiento informal, básicamente un crecimiento organizado, independientemente si es del cantón o fuera del cantón de Poás, su se ha organizado y de la mejor calidad posible, en términos de calidad de vida, por supuesto que cuando se hace mención a los problemas del desarrollo hay que recurrir a otros niveles que no son solamente Plan Regulador, que sí ve lo territorial y lo ambiental, básicamente diciendo que tipo de actividades y donde desarrollarlas, pero como desarrollarlas, el Plan Regulador necesariamente no es el instrumento único que se debería

aplicar en este caso, pero sí otros planes y por supuesto todos los actores económicos que sí son los que dinamizan el territorio de un cantón.

El señor Oscar Guillermo Quesada, miembro de la Comisión Plan Regulador del cantón de Poás, comenta: con respecto a los criterios para definir el cuadrante urbano, a parte del tema de topografía y de vulnerabilidad?, y la otra consulta es, una vez que esté listo el plan para ponerle la firma, ¿o sea quien tiene que decir si se aprueba o no se aprueba?, y una tercera para la Municipalidad ¿bajo qué criterios están utilizando antes de salir el Plan para la definición del desarrollo urbano?.

El señor Dionisio Alfaro comenta: quiero referirme primero a la segunda consulta para contestar las otras, en los cuadros que se expusieron, decíamos pasar a SETENA, una vez se tenga los estudios ambientales listos, vamos a SETENA, aquí la Municipalidad los presenta ante SETENA; aprobado por SETENA, llega al INVU, y después regresa a la Municipalidad para convocar una audiencia pública, la audiencia es un acto muy muy formal, tiene que ser cuidadosamente preparado, hemos estado en distintas audiencias públicas y cada Municipalidad requiere incluso dedicar a todo su personal para atender la audiencia pública, necesariamente es conveniente hacerlo en un Gimnasio, donde no haya problemas de convocatoria, la audiencia son cuatro horas, el Concejo Municipal lo abre y lo cierre, se expone el Plan Regulador, y se escuchan observaciones, opiniones, pero también la audiencia pública no solamente es un periodo para las cuatro horas, normalmente se considera y se ha ampliado la convocatoria ocho a quince días antes, sobre todo para que la comunidad del cantón tenga disponibles los documentos de la propuesta del Plan Regulador, pero también después del acto propiamente dicho, ocho días después pueda presentar observaciones por escrito, básicamente en donde se pueda identificar a la personas, número de cedula, y la dirección donde contestarle; se hace el acto público, se escuchan, haciendo referencia a cualquier articulado ya sea de la zonificación, por ejemplo, diciendo no está ubicada la naciente Los Pinitos, una cuestión sencilla en términos de párrafo, pero tan importante de la ubicación de la naciente, la reglamentación o haciendo referencia a la legislación nacional, por ejemplo hay un reglamento que el articulado está en contradicción con otro reglamento nacional, puede ser cualquier cosa, luego formalmente se recibe y la Comisión del Plan Regulador junto con la Municipalidad estudia todo, normalmente lo que se hace es agrupar todas las observaciones y se contestan por escrito, si hay varias iguales se contestan a todas por igual a cada uno, que puede durar uno o dos meses, ya una vez contestado, si hay elementos que la Comisión de Plan Regulador considera que son contradicciones de ley, y elementos que sabe que puede ir a Sala Constitucional o a un recurso, eso hay que resolver, en el sentido que cual sería el procedimiento; pero la audiencia pública es una convocatoria formal y hay que manejarla muy bien, incluso los tiempos de convocatoria, hora, lugar, etc.; una vez pasado todo ese proceso, el cual ya se tiene experiencia de este proceso a nivel nacional, y luego se pasa al Concejo Municipal una vez resuelto la audiencia para aprobarlo. En la Ley de Planificación Urbana, creo que el artículo 15, señala, el Concejo Municipal es el que aprueba, pero también hay otro concepto que es “adopta”, entonces el Concejo Municipal aprueba y adopta el Plan Regulador, podría ser que el Concejo Municipal diga lo aprobamos y se adopta la vigencia del Plan Regulador seis meses después, en la legislación establece esos tiempos y se puede aprobar y adoptar, y además deberá de publicarse en el Diario Oficial La Gaceta de manera íntegra el documento, el reglamento, la cartografía, incluso el diagnostico, le pronostico, los mapas completos, etc., ha habido por ejemplo, en Municipalidad que han publicado y se les olvida la cartografía y eso no puede entrar en vigencia, o sea es un proceso muy muy formal que hay que cuidarlo, que lleva su tiempo pero debe cumplirse y la Ley de Planificación Urbana establece claramente el procedimiento.

En relación a la primera y tercera consulta, que tiene relación, los criterios que se utilizan para la zonificación aquí y en todos los demás cantones, aquí estamos con la Variable Ambiental, es un tema fundamental para definir todas aquellas limitantes y condicionantes que tiene el territorio para las actividades económicas, pero también para definir cuáles son las actividades económicas que son posibles y dar las posibilidades necesarias para el desarrollo. Adicionalmente hay un tema que hasta no hemos mencionado que me parece muy importante incorporar, porque dentro de los criterios ambientales, hay otros criterios que son los criterios de carácter socioeconómico, básicamente el diagnóstico del Plan Regulador, nos dicen cuáles son, no solamente del Plan Regulador, del Plan de Desarrollo Cantonal y otros planes, en esos diagnósticos nos dicen que tipo de actividades desarrollo el cantón, en términos agrícolas, el café, la caña, ya se disminuyó sustancialmente las plantas ornamentales, ahora se incorporaron algunas hortalizas, las áreas de protección, todos los usos del suelo, esos son criterios, ustedes no pueden decir, “aquí no van a aceptar el café”, por ejemplo, cuando ha sido lo normal y lo típico de un cantón, todas las actividades que viene desarrollándose forman parte de ese paquete de uso de suelo necesarios en una zonificación; las actividades industriales ¿Qué tipo de actividades?, por ejemplo aquí los talleres automotriz posiblemente en algunos casos hayan disminuido, pero son importantes en el cantón y están distribuidos por todo el cantón y esto porque están muy asociados con la venta de autos en Grecia, ¿Por qué tantos talleres automotriz?, pero sí está asociado a una actividad que no es del cantón pero sin embargo tiene un efectos sobre el cantón; otra es actividad agroindustrial, y por supuesto la actividad residencial que es la más importante, son criterios para decir, ¿Cómo crece la población?, ¿Qué migración hay hacia el cantón?, eso son nuevos criterios. Un elemento adicional que tenemos que recalcular, porque ya lo habíamos hecho, es el crecimiento de la población en este momento y cuál va a hacer la proyección hacia el 2030 o 2032 al menos, cada cinco años, esa proyección hay que hacerla, ya la teníamos lista pero ahora en este nuevo proceso hay que volverlo a hacer, y, ¿eso que significa en términos de cantidad de tierra? , puede decir en Carrillos tenemos tanta hectáreas nuevas, y alguien puede decir porque no menos, porque no más, justamente es, porque uno de los criterios es, ¿qué tierras hay disponibles en términos ambientales y cercanas al desarrollo del cuadrante urbano?, y segundo, ¿para que la quiero?, porque puedo decir 100 ha, o porque no 200 o 300 ha; el otro componente es, ¿cuánta población, cuantas actividades van a requerir tierras, para el 2032?, ese es un nuevo criterio y es un criterio muy importante, porque ese criterio de carácter socioeconómico que el Plan Regulador tiene que tomar en cuenta, porque pueda ser que necesiten solo una parte de la propiedad, ahí hay un factor fundamental, la población y las demandas en servicios, actividades económicas para el cantón.

El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: de cualquier manera queda claro que la tramitología para la aprobación del Plan Regulador está incluida en normativa, todo el proceso no es solo en Poás, sino que es el procedimiento que se debe seguir a nivel nacional; y también la consulta del señor Oscar Guillermo Quesada, ante la ausencia del Plan Regulador aplica la normativa vigente y el Plan Regulador será ley desde el momento de su aprobación y publicación en el Diario Oficial La Gaceta; y al ser el Plan Regulador un mandato tanto legal como constitucional particular para el cantón de Poás, sea éste o futuros Concejos Municipales, la única forma de no aprobarlo es con un mejor criterio técnico, lo cual es un poco complicado por ser una herramienta tan técnica, será una decisión que deba tomar éste o el próximo Concejo Municipal. Vamos a conceder el uso de la palabra a dos o tres personas más para ir cerrando la presentación del Plan Regulador, ya que tenemos que atender otro punto en esta Sesión, y talvez que todos hagan las consultas y al final las conteste el señor Dionisio Alfaro o el señor Omar Barrantes, con el fin de aprovechar más el tiempo.

El señor Juan Carlos Rodríguez Segura, comenta: básicamente son tres preguntas, en todos estos doce años supongo que tiene un costo, ¿me gustaría saber cuál es el costo que se ha invertido en este proceso?, otra consulta es, me llama la atención que la zona industrial solamente está ubicada en Carrillos, ¿Por qué no en Chilamate o en San Rafael?; disculpe se me escapó la tercera pregunta.

El señor César Quesada, ciudadano comenta: lo que he tratado de averiguar y me he documentado y he visto que el Plan Regulador fue dos veces rechazado, principalmente por deficiencia en los IFA'S, según recuerdo haber leído, ¿porque se llevó a cometer el error dos veces prácticamente donde fue rechazado por las mismas razones?, y si se ha tomado alguna medida para que no vuelva a ocurrir y si se ha tomado la experiencia de estas dos veces que se ha rechazado.

El Lic. Horacio Arguedas Orozco, Asesor Legal Municipal comenta: Agradecer a los personeros de la Universidad Nacional por la información suministrada. Sabemos que como instrumento técnico metodológico de carácter legal, es absolutamente necesario la aprobación de un Plan Regulador en el cantón, tan es así que por eso hay talvez ese recelo y ese temor en los ciudadanos, porque no conocen los alcances, o talvez no ha existido la suficiente comunicación o preocupación del pueblo de participar en este tipo de sesiones o acciones. Pero mi inquietud va dirigida puntualmente en la primer filmina, a mí me llamó sobre manera la atención, ver en el recuadro que se dice que las matrices del 2007 vienen a sustituir las matrices del 2006, yo quisiera preguntar, ¿con que fundamento jurídico estrictamente, en que momento histórico la Sala Constitucional derogó la aplicación de las matrices del 2006 para implementar las del 2007? Toda vez que más bien producto de la descoordinación interinstitucional y porque no llamarlo así, también conflictos que internamente han tenido SETENA y SENARA sobre el tema de las matrices, que eso provocó incluso un conflicto de competencias, que fue dirimido en Casa Presidencial, donde incluso en algún momento se suspendió la aplicabilidad de las matrices y donde aquí el 15 o 17 de julio llegaron personeros de la SENARA a justificar que las matrices, que las que operaran eran las matrices actuales y no para Poás las matrices que nacieron producto de un Voto erga-ormes constitucional y más me extraña todavía de que ahora posteriormente en setiembre le viene una directriz de la Junta Directiva de SENARA donde deja en suspenso la aplicabilidad de las matrices y más aún que a la fecha de hoy, hasta donde creo porque no tuve oportunidad de llamar a la Sala Constitucional a verificar, que hay dos cuestionamientos precisamente contra las matrices nuevas. Entonces esa incerteza jurídica se traslada también en una inseguridad jurídica para el departamento de Gestión Territorial y para el Concejo Municipal, muchas veces en las tomas de decisiones ciudadanas en presencia de proyectos de fraccionamiento, condominios o urbanizaciones, nos encontramos, y ha sido precisamente el principal talud de Aquiles, que nos ha tenido maniatados para hacer un desarrollo urbano controlado, ordenado, planificado, pero sobre todo fundamentado en normas jurídicas si sencillamente hay una serie de contradicciones hasta en órganos de carácter estatal. En conclusión la pregunta es, ¿aplica las nuevas o aplican las viejas?, y si se dejaron de aplicar las viejas ordenadas por los votos constitucionales, 1923-2004, 5181-2004 y que incluso la Sala Constitucional en el 8292-2012 las ordenó aplicar, ¿porque para el caso de Poás teniendo el tema de la fragilidad ambiental tenemos ahora o se nos dice que tiene que ser las matrices del 2007, con todos los cuestionamientos que han tenido por el procedimiento que se utilizó para la atención de las mismas.

El Síndico Greivin Víquez, distrito de San Rafael comenta: la inquietud mía es mu particular del compañero, para preguntar al señor Omar Barrantes, con todo respecto, ustedes creen que esta presentación ahora que se ha madurado mejor, se que siempre puede haber algún asunto en el camino, pero todos estamos ilusionados que con esta presentación del Plan Regulador va a hacer aprobada en las instancias, yo lo digo porque a uno lo consultas en la calle y en los Concejos de Distrito es donde nos caen todos los peros feos, entonces estamos hablando de julio del 2019, ¿creen que sea aprobada o no, que podemos contestar nosotros a la gente?, yo tengo la fe en Dios que este calvario termine y sea aprobado.

La señora Carmen Rojas, vecina de Carrillos comenta: ya prácticamente planteó mi inquietud, pero el cronograma tal y como se presentó, que supuestamente para julio se estaría presentado el plan, pero, ¿está supeditado entonces nuevamente a la aprobación de la SETENA?, es decir puede ser que lo aprueben o no lo aprueben.

El señor Jorge Molina, vecino de Carrillos Alto comenta: con respecto a lo que se planteaba en la localización de las nacientes, establecidas en el plano y con la zona de protección, mi consulta es, ¿si las que están registradas por distritos son muy propias de cada distrito o se puede dar el caso que se puedan compartir solidariamente con otra comunidad?, lo consulto por el crecimiento urbano de cada distrito que se plantea principalmente en el área de Carrillos.

El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: al no haber más consultas, voy a iniciar con esta última consulta, me corrige los señores de la Universidad Nacional sin en algo impresiso para descartar algunas preguntas y enfocarnos en las que tiene que ver con Plan Regulador. Decirle al señor Molina de Carrillos, que el tema de las nacientes, recordemos que el agua es de dominio público y por supuesto todo desarrollo en las primeras etapas con la disponibilidad del agua potable, para poder desarrollarse así sea una única vivienda, ¿Dónde se debe tramitar?, precisamente la entidad que presta el servicio, puede ser una ASADA, puede ser del acueducto municipal, según sea el caso, en el momento que no tenga abastecimiento de agua debería negarla lo iniciar con los trámites para poder concesionar nuevas fuentes de agua para poder brindar el servicio. En resumen, las nacientes no son de un distritos, o caserío o de un cantón, son de dominio público y cuando hablamos de consumo humano son de donde se necesite; por ejemplo en Poás, hay nacientes que brindan servicios a otros cantones vecinos del cantón de Poás, del distrito de San Rafael a otros distritos, de Tacares al distrito de Carrillos, y así sucesivamente, o sea en materia de agua no conoce fronteras en ese sentido, por lo tanto cuando se habla del tema hídrico particularmente en Plan Regulador estamos hablando de protección de los mantos acuíferos, la disponibilidad es otra cosas diferente.

Para hacer un recuento de las consultas, preguntan sobre el costo y el monto invertido en este proceso y porque zona industrial particularmente para Carrillos.

El señor Dionisio Alfaro comenta: yo quisiera aquí que talvez el señor Alcalde señale los costos, porque ya que es una contratación directa de la Municipalidad, por tanto con mayor precisión el señor Alcalde podría señalar esa parte.

El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: ahí sería ampliar con relación a la Zona Industrial en Carrillos.

Continúa el señor Dionisio Alfaro: con relación a la zona industrial en Carrillos, observen que en la cartografía y en la propuesta de zonificación se ubica esa zona industrial, diríamos que cuando se ubica zona industrial es para concentrar actividades industriales, eso no significa que en las áreas mixtas de los cuadrantes urbanos no se pueda incluir industria, indudablemente industria que tenga posibilidad de ser desarrollada en una zona mixta y que no cree contradicciones ambientales de ruido, o cualquier otra que afecte la salud ambiental, y si eso va, tiene que ser incluido en el Reglamento, cual tipo de industrias, con la clasificación que tiene el Ministerio de Salud ahí tenemos posibilidad de decir que tipo de industrias tendría cabida en la zona mixta.

El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: con el tema de los costos, evidentemente entenderá que no tenemos en este momento, como un detalle fino, pero en primera instancia con la inversión de MIDEPLAN con la Universidad Nacional en estos dos años, estamos hablando de alrededor de los 59.6 millones de colones, más aproximadamente unos 12.0 millones en insumos, llámese foto aérea, colaboración aporte municipal para apoyar el proyecto, aproximadamente estaríamos hablando de 70.0 millones de colones, cualquier cosa si desea un mayor detalle de la inversión puede presentar una solicitud formal al Concejo o directamente con la Alcaldía que tiene los datos a detalle se tramite y con gusto le responden.

Otro punto que consultan al señor Dionisio Alfaro, es, ¿Por qué se rechazó dos veces, por los IFÁS y porque se cometió el mismo error en ambos casos y si se analizó estos errores para no volverlos a cometer en esta tercera ocasión?, y con esta nueva presentación corrigiendo las dos últimas presentadas, ¿Qué podemos esperar con una futura aprobación de la SETENA?.

El señor Dionisio Alfaro responde: antes de que el compañero Omar Barrantes responda, responder sobre los dos rechazos de la SETENA. La primera contratación que se realiza por parte de la Municipalidad a la Universidad Nacional suponía que los Estudios de Fragilidad Ambiental estaban derivados de los Estudios de Fragilidad Ambiental que hacia PRUGAM, cuando se jalaron esos estudios y se presentan nosotros no teníamos control de todos los estudios y de la propia cartografía que hizo PRUGAM y por supuesto que con los efectos negativos de PRUGAM, y con los estudios que se presentaron fueron rechazados y en cierta manera nosotros teníamos una responsabilidad en términos de que podíamos señalar criterios, sin embargo, diríamos que la contratación no estaba la parte ambiental y por ello se jalaban los estudios de PRUGAM; en la segunda presentación aún sin haber incluido los estudios de fragilidad ambiental, y por la importancia que tenía de poder continuar con el proceso, la Universidad Nacional formuló los estudios de fragilidad ambiental, aparte de todos los problemas sobre discusiones con la SETENA, diríamos que la Universidad Nacional cometió un error, que básicamente venía derivado de la primera fotografía aérea con la cual se contó, para poder diseñar el mapa de uso de suelo y éste mapa es muy importante y sin embargo, las imágenes satelitales que en ese momento existían, eran imágenes satelitales que no eran buenas, pero era lo único que teníamos en ese momento. El cuestionamiento al mapa de uso de suelo fue el primer argumento y si le pudiéramos suministrar la resolución de SETENA, aparte de ese, ellos incluyeron otros elementos, sin embargo, finalmente ellos no pasaron a otros análisis porque dijeron, éste primer mapa tiene un error que no permite continuar, ese fue el error fundamental y podemos decir con toda claridad, no se entiende que fue lo que pasó en la segunda resolución donde se archiva el expediente del Plan Regulador del Cantón de Poás. Ahora el compañero Omar Barrantes pueda ampliar en relación la parte de las correcciones y elementos necesarias que ahora se están visualizando para pasar en este tercer proceso.

El señor Omar Barrantes comenta: ahí también me gustaría agregar algo muy particular, precisamente de esa segunda entrega, ya que la primera no fue controlada en términos del proceso sino como bien lo señala el Profesor Dionisio sus argumentos se hicieron con los estudios de PRUGAM, que prácticamente eso fue lo que se había establecido en la contratación sobre todos los estudios de PRUGAM que se tenían que utilizar generados regionalmente para acatar con el tema de la Fragilidad Ambiental; lo que se hace es que se tomaron bajo ese supuesto y se incorporaron y SETENA tomó la decisión de que no los iba a Aprobar de esa forma. Lo otro, a mí a veces me causa una situación hasta de congoja, recuerdo que precisamente un Ingeniero Agrónomo y el Ingeniero Forestal realizar la parte de Geoaptitud, funcionarios de la SETENA y lo señalo porque es un documento público, y también señalo que en algunos casos toda información, uno sabe que en la técnica y en la ciencia, lo que reporta es la incertidumbre y el error, y uno establece que cuando se hace una cartografía o cuando hace un mapa o estudio, establece parámetros en los que ustedes pueden efectivamente establecer el grado de certeza sobre algún tipo de medición que realiza, en eso creo que estamos correctos. Entonces, cuando nosotros elaboramos ese uso, claramente indica su error, y el error que se señaló fue específicamente que se generó 1:25000 de la información, pero era precisamente con lo que se contaba en ese momento; cuando se hace la inspección de campo por parte de los personeros de SETENA, por ejemplo llegaban, aquí me marce caña y la caña está aquí o aquí, entonces hicieron un tipo de revisión de esa manera obviando todos los criterio de análisis espacial, entonces se dejaron decir que también el mapa de uso de la tierra estaba mal, y se los comento porque talvez eso fue, en su momento el señor Dionisio Alfaro comentó, de que nosotros tuvimos un encontronazo muy fuerte en esa revisión y recuerdo también que los estudios se entregan y pasa prácticamente un año sin recibir una comunicación formal de SETENA, cuando nos llega a nosotros nos dice SETENA, tenemos que contestar en quince días, imagínese llegar y tomar un estudio tan complejo en responder en tan poco tiempo, ni siquiera se nos dio la posibilidad de hacer las audiencias que ellos llaman, para ver las revisiones, simplemente se emitió un criterio y por eso fue que se rechazó y cuando se rechaza nosotros vemos la resolución y prácticamente tomamos y dijimos esto no nos vuelve a pasar, la Universidad no puede permitir que esto nos vuelva a pasar, entonces ¿qué es lo que hacemos?, y esos segundo estudios fueron asumidos por la Universidad Nacional, o sea no le costaron a la Municipalidad ni un colón, claro con todas las limitaciones del caso porque no teníamos presupuesto para laborar, y nosotros que hemos estado en todo este proceso lo podemos decir. Lo que hacemos es empezar en un proceso de negociación y la Alcaldía y su equipo técnico de la Municipalidad, empezamos con el proceso de adquisición de imágenes de alta resolución y nosotros nos encargamos de hacer el estudio correspondiente en la elaboración de la cartografía, en este caso en una escala de alto valor en términos de la información que se presenta, y estos fueron los mapas que hemos presentado.

La otra consulta tiene que ver, si los estudios van a hacer aprobados?, nosotros como equipo técnico lo que hacemos es, que nos fundamentamos en términos procedimentales y lo que está establecido en el decreto ejecutivo y en el reglamento asociado, nosotros específicamente hacemos los estudios, hacemos las recomendaciones, hay incluso casos en que la metodología no es clara en cómo va a abordar una metodología, o abordar un resultado particular que se solicita, en algunos casos particulares nos hemos tenido que reunir y decir, ¿Cómo ustedes lo han resuelto?, usualmente lo que nos han dicho es, resuelvan ustedes y después nos cuenta, ha sido como el términos que ha pasado; recuerdo una vez que a pesar de que hubo ese rechazo el segundo con SETENA, después SETENA nos dice ¿nos pueden pasar los estudios?, porque es que ustedes hicieron algo muy bien y ahora tenemos ver qué proceso metodológico hicieron porque nos parece muy bien, y ahí es donde uno se queda como pensando, pero con gusto se les dio y vemos lo que se hizo en ese proceso, específicamente hay ciertas metodologías que se pueden mejorar, nada es perfecto, lo perfecto es enemigo de lo bueno, y así sucesivamente como hay algún caso me han señalado en algún momento.

El señor Dionisio Alfaro comenta: solo para señalar algo que me parece muy importante citar con relación a SETENA, SETENA ha pasado varias etapas, de las últimas conversaciones que tuvimos les señalábamos, es que justamente una cosa es cuando se presenta el documento muy formalmente, pero es como una caja negra, después no sabe uno que va a salir, entonces de las últimas conversaciones de lo que recuerdo, llegamos de tal manera que al menos tuviéramos algunas sesiones anticipadas que nos permitieran exponer aunque fuera verbalmente, al equipo técnico de la SETENA, los estudios y ellos aunque fuera verbalmente nos pudieran señalar algunos aspectos, o sea que pudiéramos discutir de tú a tú, los criterios técnicos y el trabajo elaborado, a pesar de que ellos no tienen por qué recibir el documento en ese momento, pero sí como previamente hacer algunas etapas que puedan ser en esos ocho meses siguientes para poder saber si efectivamente ellos no tienen, por lo menos verbalmente, viendo criterios, no tengan grades cosas por los cuales puedan decirnos, no, estamos en desacuerdo, al menos ahora vamos a tener la oportunidad de sentarnos técnicamente a vernos la cara y discutir directamente y después ya presentarles el documento formalmente, para que no tengamos una caja negra posterior de presentar los documentos.

El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: y la última consulta por el Lic. Horacio Arguedas, con el tema de la matrices, la aplicación de las mismas y la aplicación de la matrices para el cantón de Poás y se habló del 2006 y 2007.

El señor Dionisio Alfaro comenta: justamente esas son de las incertidumbres que enfrenta el equipo técnico municipal y el equipo técnico de la Universidad Nacional, cuando vienen a un Concejo Municipal y dicen que la Matriz Genérica del Recursos Hídrico es la que hay que aplicar para todos los cantones, y así lo dice la publicación en la Gaceta, dentro de los primeros considerandos, esta matriz es aplicable a todas las municipalidades y todos los cantones del país; tiempo después por cuestionamientos dice, suspendemos la aplicación por seis meses, eso dice la nota, pero creo que ya están venciendo, y además le dice a la Municipalidad de Poás que puede tomar el criterio, a ver si lo interpreto, el criterio de aplicar la Matriz Genérica o la Matriz de Poás, igualmente nosotros nos llega esa incertidumbre, indudablemente podría ser que en este lapso eso se resuelva, sino que en un determinado momento tenemos que hacer la definición conjunta de cual aplicamos, precisamente para entrar a colocar el mapa de vulnerabilidad en la Matriz del recursos Hídrico en el Reglamento de Desarrollo Sostenible, antes de ese momento tenemos que tener la definición conjunta de cuál va a hacer.

El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: agradecer tanto al señor Dionisio Alfaro como al señor Omar Barrantes de la Universidad Nacional, creo que no va a hacer la última vez que nos veamos, esperemos ver culminado este proyecto, para beneficio del cantón de Poás, y podamos cumplir de alguna manera con el cronograma que la Universidad y nosotros como Municipalidad, parte de ustedes, para ver cómo nos va en SETENA y esperar que exista apertura por parte de la SETENA y sea aprobado para poder pasar a las siguientes instancias, INVU, Audiencia Pública, Concejo Municipal para su aprobación y la publicación en La Gaceta y tener una herramienta vigente importante en el cantón de Poás,. Quiero hacer un agradecimiento muy especial a los Ing. William Rodolfo Blanco y Oscar Guillermo Quesada por estar hoy aquí en representación de la Comisión Especial del Plan Regulador, de igual manera al equipo técnico municipal que colabora junto con la Alcaldía y la Universidad Nacional, el Ing. Carlos Gutiérrez Topógrafo Municipal, al Ing. Jimmy Morera que recién se incorporó a la institución como funcionario Municipal y a los funcionarios Lic. Horacio Arguedas Orozco, Asesor Legal y al Lic. Ronald Ugalde Rojas, Auditoría Interna ambos de ésta Municipalidad, presentes en esta sala, agradecerles también a todas las demás personas que se encuentran también y se interesan en este tema, y muchos otros temas más de gran importancia que siempre estamos en la sala de sesiones solo con los miembros de éste gobierno Local y siempre será un gusto y un placer contar con gente del pueblo acompañarnos en todo este quehacer municipal donde la participación ciudadanos es sumamente importante; vamos a continuar realizando los esfuerzos necesarios para

que seas aprobado este proyecto del Plan Regulador del cantón. Muchas gracias a todos, que Dios los guíe de regreso a sus hogares.

Seguidamente vamos a brindar un receso de diez minutos para reincorporarnos con el segundo punto del Orden del Día con la Atención del diputado Dragos Donalescu, del Partido Republicano Social Cristiano, siendo las 7:20 p.m. y se retoma nuevamente la sesión al ser las 7:30 p.m.

ARTÍCULO NO. IV
ATENCIÓN: DIPUTADO DRAGOS DOLANESCU VALENCIANO,
ASAMBLEA LEGISLATIVA

El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: Continuamos con la sesión extraordinaria No. 60-2018; incluimos un segundo punto en la coordinación que ha venido haciendo la señora Regidora Gloria Madrigal Castro con el señor Diputado Dragos Dolanescu. Darle la bienvenida, es un gusto tenerlo en el cantón, creo que es la primera vez, por lo menos en el Palacio Municipal, que ayer martes en Sesión Ordinaria lo presentó la Regidora Madrigal Castro, con el fin de que sea atendido y que de alguna manera no hemos tenido un diputado que sea propio del cantón siempre lo que hemos tenido como representaciones, que son bien agradecidas por supuesto, y también a pesar de que siempre ha habido muy buenas intenciones y muchos deseos de ejercer representaciones para con los intereses de nuestro cantón, lo cierto y lo propio es que no son todos los días que tenemos un Diputado de la República en ejercicio en la Sala de Sesiones; entonces para nosotros es grato, es importante por las necesidades de apoyo que tenemos para nuestros proyectos, para los retos que tenemos como Gobierno Local para sumar esfuerzos.

Nuestro Concejo Municipal como usted lo puede ver, lo integramos cinco regidores propietarios y sus suplentes, como fue la tendencia en las últimas elecciones, cinco regidores, cuatro partidos diferentes y tenemos una pluralidad de partidos importantes como fue la tendencia en la mayoría de Gobiernos Locales de Costa Rica, y creo sin faltar a la verdad que tenemos un equipo de trabajo bastante importante, tenemos un consenso bastante importante en los principales retos que tenemos y ahí es donde viene su ofrecimiento de ayudarnos a sumar en esos retos que tenemos; de alguna manera hemos seguido un poco su actuar, sabemos que es un diputado aguerrido, que tiene claras sus posiciones y que es valiente, que no teme las luchas que cree correctas y eso a pesar de que talvez no comparto el cien por ciento de las suposiciones, es lo que uno desea de un diputado, entonces para nosotros será muy importante su apoyo. Seguidamente concedo palabra a la Regidora Municipal Gloria Madrigal quien fue la que coordinó y es una muy buena compañera que tenemos nosotros en el cantón.

La Regidora Gloria Madrigal Castro, comenta: Buenas noches señor Diputado muchas gracias por estar aquí, aprovechando el mes y que ya viene el niño, yo creo que podemos hacer una cartita hoy para pedirle al niño, como decía el señor Presidente de este Concejo aquí tenemos cinco regidores propietarios y cinco suplentes. Más o menos como para contarle un poquito; cuando nosotros llegamos a esta Sala de Sesiones nos reunimos los cinco regidores propietarios, hay dos del Partido de Liberación, uno del PAC, uno de la Unidad y uno del Republicano, nosotros tomamos la decisión de dejar las banderas de nuestros partidos políticos, fuera de ésta Sala de Sesiones, en el momento en que llegamos para tomar la bandera del cantón y creo que gracias a Dios hemos trabajado muy bien en estos más de dos años que tenemos de estar trabajando, lo hemos hecho muy bien en beneficio de nuestro cantón, no partidos políticos, a veces tenemos nuestras discrepancias, pero no por partidos políticos sino por temas que creo que eso sucede en cualquier Concejo Municipal.

Para mi carta del niño, tengo tres puntos que si me interesan mucho para el señor diputado y quisiera pedirle con todo respeto que si usted nos pudiera ayudar, que son:

1. El puente del Río Poás es algo que nos tiene al cantón muy preocupados.
2. La carretera, rutas nacionales 146 que entronca con la 120 que es la carretera que va del cantón de Poás hacia el Volcán Poás, es una carretera pues que está muy deteriorada, de ahí la solicitud, si fuera tan amable pudiera ayudarnos con eso.
3. Y como tercer punto la inseguridad, yo sé que es un tema que está preocupando no solo a nuestro cantón sino al país y quizás hasta para el mundo entero pero aquí en Poás un cantón donde éramos una sola familia, aquí prácticamente no había delincuencia podíamos dormir con las puertas y las ventanas abiertas y desgraciadamente hoy por hoy es un problema que nos tiene muy preocupados.

Una vez más muchas gracias por estar aquí con nosotros y esperamos nos pueda colaborar con estos temas tan importantes.

El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro concede la palabra al señor diputado Dragos Dalanescu.

El Diputado Dragos Dalanescu comenta: Buenas noches señor Alcalde, señor Presidente, señor Vicepresidente, la señora Vicealcaldesa, señores regidores, mi buena amiga doña Gloria Madrigal, don German y demás señores aquí presentes. Efectivamente soy un diputado beligerante en lo que creo, tengo muy bien sabido a quien represento y la doctrina ideológica a la que vengo a representar, soy católico, soy de la doctrina social de la iglesia, y creo que ya viene un nuevo estilo de hacer política, no se puede ser de la vieja forma, ya que cada uno está respondiendo a un electorado, yo sé muy bien a quien me debo y quien votó, entonces por eso es que actuó como actuó y también utilizo los medios que se me dan, nosotros los que nos oponemos al paquetazo de impuestos evidentemente que no vamos a estar en sintonía con algunos medios grandes, bueno lamentablemente ayer ya reventó la burbuja, la primera burbuja de cuáles son las empresas que han declarado cero, esta es la primera lista yo creo que fue una vara para el palo, para la población costarricense, ahora se va venir la segunda lista, yo también desde hace semanas le estoy solicitando a la señora Ministra de Hacienda, para saber a cuales se les condonaron las deudas de los intereses y así sucesivamente, porque lamentablemente en el artículo segundo del paquetazo de impuestos era una forma para poder exactamente para que no se escaparan todas estas personas que generan miles de miles de millones de colones de nuestro pueblo, no estuvieran sacando todo ese dinero y para que se quedara aquí en Costa Rica, porque eso es uno de los problemas, entonces el artículo segundo que es el artículo de la renta, más bien se le condonaron las deudas, cuando salga esa otra lista creo que va hacer otro vara para el palo y yo creo que por eso es que a la gente le ha llamado la atención mi estilo y porque es que definiendo lo que definiendo y como lo definiendo. Pero más allá de eso, sepan ustedes que nosotros en la Asamblea Legislativa aparte que tengo compañero del PAC, del Frente Amplio, Liberación Nacional, el PUSC, el PIN, los Hermanos de Restauración ahora Nueva República; que sepan ustedes que nosotros nos llevamos muy bien entre nosotros, nosotros tendremos nuestras luchas y nuestras diferencias, pero jamás una falta de respeto o nada por el estilo, muy beligerante en lo que creemos, pero cuando hay que colaborar se colabora; precisamente hace unas cuantas semanas me invitó nuestro Alcalde de Sarchí el señor Oscar ahí estuve con Thompson, estuve con Ignacio de Nueva República y nos encargó el tema de la Radial, es que ya es una barbaridad que Sarchí después de tantos años no tenga una radial para que pueda salir directamente a la autopista, son pocos kilómetros, no, tienen que irse hasta Naranjo o se tienen que ir hasta Grecia para poderse incorporar a la autopista; yo estoy en la Comisión de Infraestructura y le pude decir al Ministro de Obras Públicas y Transporte, señor Rodolfo Méndez Mata se van a gastar 500 millones en la nueva autopista y no está proyectado la radial de Sarchí y ahí me la trató de endulzar, pero igual no está programado y eso tienen que sacar ese proyecto y sino yo le dije a Oscar tírense a la calle, vayan y paren en la vía, no puede pasar otros 20 o 30 años en que Sarchí

no tenga su propia radial, igual con el tema de nombre de Sarchí que quiere cambie a Valverde Vega que se llame Sarchí, lo apoyamos creo que Roberto Thompson que está en la Comisión de Municipales también apoya el tema y entre nosotros mismos nos vamos apoyando en diferentes temas y por eso es que estamos aquí para ver en que les puedo yo servir. Recuerden que yo soy un Diputado de Oposición, a veces no le caigo muy bien a los que están en el Gobierno pero yo vine a hacer Oposición no a medias tintas y por eso es que utilizo muy bien las redes sociales y también el tiempo que se me da en control político, para hacer ese tipo de denuncias que yo creo que es importante para meterle presión a los jerarcas del Gobierno, para que funcione esto mejor para todos y todas, pero yo soy el que está a disposición. Ya yo sabía más o menos del tema, ya que la regidora Gloria me había comentado del tema del puente y de las rutas nacionales, entonces inmediatamente este lunes cuando regresemos vamos a ver si le mando una cartita al señor Rodolfo Méndez Mata, igual para eso es que estoy para meter presión.

El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: yo creo que, hay datos que son importantes y nosotros dentro de esa sana presión o sano control político, que bueno es necesario algunas veces para que las cosas sucedan, algunas veces las cosas no suceden porque no se quiere, algunas veces las cosas no suceden porque hay tanto que hacer que un cantón tan pequeño como el nuestro pasa a segundo plano y de pronto con esas historias de la representación nosotros como cantón no nos sentimos representados, hay trabajos que tardan mucho en llegar a nuestro cantón. Nosotros ponemos a disposición toda la información que tenemos en la Secretaría del Concejo de Gestiones para que cuando usted considere oportuno realizar una gestión en pro de estos proyectos que particularmente la regidora Gloria Madrigal le ha citado y algunos otros que podemos citarle, pues tenga alcance un poco más sobre el proyecto para que usted pueda más o menos entender, por ejemplo, el puente tiene presupuesto, está incluido dentro del POI son puntos buenos que tiene el proyecto, se está con una readecuación para sacar a licitación diseños, nosotros pedimos un cronograma algunas veces lo que uno esperaría es que nos ayuden a que el Ministerio sea como estricto con estos cronogramas, que no se nos alarguen los plazos más allá de los periodos constitucionales, el tema de la carretera, con toda franqueza también le solicitaría que su despacho pueda tener acceso un poco al expediente que nosotros tenemos en la Secretaría porque nosotros lo que queremos es que suceda, y algunas veces en los tecnicismos del Ministerio está inmerso el querer hacer un trabajo más bueno, pero que no es posible realizarlo y eso con el paso de los años ya lo hemos detectado, entonces hay tecnicismos como reconstrucción y rehabilitación que de pronto nos dicen queda más bonito, pero lo que se quiere hacer es un trabajo muy bueno con reconstrucción, pero no se va poder nunca porque requiere un rediseño y construir de nuevo la carretera va ser imposible que suceda, mientras hay otras formas técnicas de hacerlo que si se puede hacer, entonces sería importante si usted lo considera correcto que accese un poco a la información de la Secretaría del Concejo para que puedan empaparse de eso. El tema de la seguridad para nosotros como lo contó la regidora Gloria Madrigal es fundamental, Poás es un cantón y está muy cerca de un cantón con una incidencia en inseguridad que por supuesto nos desborda, pero como nosotros somos muy buenos que aquí no pasa en comparación con Alajuela, entonces todos nuestros recursos se los llevan para Alajuela y nosotros hemos pasado en los últimos años de una cantidad de efectivos policiales de 60 efectivos policiales a este momento a tener 20 o 25, porque cuanto policía se pensiona o pide traslado a otro lado no los reponen y tras de eso cuando hay partido en el Morera Soto se llevan los policías de aquí para que cuiden allá, y cuando es Festival de la Luz en Alajuela se llevan los policías de aquí para que cuiden allá y como nos ven con poca delincuencia, pero a la vez estamos a merced de la poca delincuencia que tenemos y esa poca delincuencia para nosotros es demasiado y es mucha y atormenta nuestra población, aparte que genera algo que es lo peor que pueda haber, que es la percepción de inseguridad y talvez ciertamente en datos, en número, que es algo que hemos solicitado, pero es vehemente por el poco personal policial con que se cuenta en el cantón de Poás.

En el Cantón tenemos ya tan arraigada la sensación de que para que voy a denunciar al 911 si no me van a solucionar nada, por supuesto que esto es una bola en cadena de nieve, perjudicial para nosotros porque entonces tenemos una incidencia muy baja y es lo que usan de pretexto para no darnos más efectivo y para no mejorar la calidad del servicio, entonces nos genera una percepción y la población de inseguridad que es tremenda, que nos atormenta de ahí que es un tema para nosotros muy importante el contar con más operativos, el tema de combatir a situaciones vecinas, porque tenemos mucha gente del infiernillo que se nos viene para acá, tenemos mucha invasión y en algún momento estuvieron haciendo operativos aliados con otras alianzas para poder dar cobertura, lo cierto es que por tiempos como que cuando estrilamos mucho encontramos algo de rebote para poder poner la situación, entonces un par de semanitas se hace para que se queden quieticos después vuelve todo a la misma normalidad, y el tema de los efectivos resultaría muy importante.

Talvez como sumarle un poco a los puntos de la compañera regidora Gloria Madrigal; hay otro tema que es fundamental para nosotros y usted lo va poder hacer de la mejor manera, por lo que he visto que usted es Defensor de los Recursos, nosotros las Municipalidades necesitamos disputados que defiendan los recursos del Régimen Municipal, y necesitamos diputados que entiendan y que se casen con la idea de que solo descentralizando y haciendo fuerte el Régimen Municipal vamos a lograr un verdadero desarrollo, principalmente en los cantones más alejados y la bendita excusa o pretexto de toda la vida es que las Municipalidades son deficientes, como si el Estado fuera muy eficiente, siempre han sido la limitante para cada vez tener menos recursos o tener nuevas leyes o nuevas disposiciones, nuevos decretos que busquen como quitar los recursos y yo creo que ese no es el camino, nosotros necesitamos, principalmente las Municipalidades pequeñas; porque como Belén, Alajuela, San José, Heredia centro no necesitan que le defiendan los recursos porque ya de por sí reciben muchos recursos de ingresos que son de libre presupuestación, entonces pueden atender las necesidades que tienen; nosotros el Cantón de Poás y le aseguro que así deben de haber muchos otros cantones, los recursos libres que son en este caso bienes inmuebles, patentes, construcción, son muy pequeños, muy bajos, nosotros no tenemos un Intel que nos den patentes, nosotros no tenemos un Mall, no tenemos un Aeropuerto, entonces ciertamente necesitamos una defensa de recursos y así le aseguro que va estar el grueso de las Municipalidades del país, talvez se escaparán de ahí unas 10 o 12, eso sería fundamental eso no es algo que puede ser tangible, pero sí que hay algunas veces que ha habido que hacer muchas muy grandes con el tema de obtener más recursos, por ejemplo, la Red Vial Cantonal para que no nos quiten recursos, algunas veces las luchas no son para que nos den más son para que no nos quiten de lo que ya tenemos, entonces pedirle pueda usted estar vigilante y pedirle que confié en el Gremio Municipal; y aunado con lo que decía del tema Parques Nacionales, aeropuertos, Zonas costeras, fuentes de ingreso, nosotros en el periodo legislativo anterior logramos tramitar con al menos tres diputados, atender una agenda de trabajo, principalmente los viernes que periódicamente logramos reunirnos todos y construimos un proyecto de ley, expediente 19.556, es un proyecto que pretende que los recursos que ahorita en este momento por las circunstancias son muy bajos de la entrada que genera el Parque Nacional de Poá, que era el más visitado del País, le quedara algo al Cantón y en su momento se logró construir con participación de diputados de la provincia, ninguno era de Poás, que entendieron un tema de regionalidad, que de pronto a Sarchí lo que le sirve más para superarse es el tema de la radial y algunas veces en la Asamblea proyectos como éste, el 19.556, que entiendan que la entrada del Volcán Poás un porcentaje le quede a la Municipalidad de Poás para desarrollarse en turismo. Algunas veces en la historia nos dice que se traba, se pega, se queda pegado, talvez porque Sarchí también tiene terreno que pertenece al Volcán Poás, y nosotros también queremos un poquito de eso y Alajuela a pesar de que tiene mucho también quiere de eso y Heredia a pesar de que es una colilla por allá del fondo del Volcán también quiere de eso y eso es así; y eso hace inviable el proyecto, hace que avance el proyecto, sin embargo en el periodo anterior viendo la regionalidad logramos construir ese proyecto con compromiso de los diputados del momento y

de entender que Poás se ha visto muy limitado para poder desarrollarse turísticamente, el 90% casi le puedo asegurar de las personas que vienen del Gran Área Metropolitana hacia el Volcán Poas suben por terreno de Alajuela, porque por supuesto tiene mayor infraestructura, por supuesto carpetearon primero el camino que estaba por allá y no el de nosotros, y nosotros con nuestros ingresos que no son libres no podemos desarrollarnos en turismo, no podemos tener el apalancamiento que deseáramos para desarrollarnos en turismo, entonces ese proyecto para nosotros es fundamental, tal vez ahorita no va significar demasiado por el estado actual del Volcán pero va ser importante tarde que temprano ese Volcán va volver hacer mejor de lo que era en atractivo turístico y en acceso para el pueblo, y según tengo entendido el diputado del Partido Social Cristiana, que está un poco opuesto al proyecto, el señor Pablo Heriberto Abarca, nosotros le pedimos una cita a él para tratar de conversar con él, no ha sido atendida y ver que quite un poco del montón de mociones que presentó al proyecto. Entonces tal vez en ese buen sistema de trabajo que usted puede atender en la Asamblea, buscar estrategias para tratar de sensibilizarlo y verlo como un tema regional, no verlo como un tema a un proyecto de ley que tiene que pegarle un pellizco, no busquemos un proyecto que sea importante para acá o por allá, uno que sea importante para Alajuela y apoyemos el de Poás sin mezquindad, este sería el otro tema que yo le quería dar a conocer. También el tema Salud, muy importante, nosotros en Poás en los últimos días ha circulado ya suficiente información, que si usted considerara oportuno solicitarle a los jerarcas se la van a brindar, el Hospital San Rafael de Alajuela está colapsado eso no es un secreto para nadie, y nosotros en el Cantón no tenemos una clínica, después de las 4 de la tarde no se puede atender a nadie porque ni siquiera lo que aquí tenemos, la mal llamada clínica, lo que tenemos en el distrito central es un EBAIS, tal vez un poquitito más grande de lo normal, pero es inconcebible que después de años y años; y ha habido esfuerzos porque la responsable de la Caja Costarricense del Seguro Social en este cantón, ha venido varias veces ante el Concejo Municipal a exponernos sus proyectos, y uno ve que existe deseos de colaborar, pero se necesita más músculo para por lo menos quedare y contar con una vespertina y que la gente por situaciones que tal vez no amerita el Hospital de Alajuela, puedan ser atendidos en Poás después de horas laborales diurnas, en esa integralidad del servicio yo quería plantearles esa preocupación. También para informarle que en días pasados, la Alcaldía y éste Concejo Municipal, redactó un documento con algunas de estas prioridades, no recuerdo si lo hicimos llegar a su despacho, pero vamos hacerlo nuevamente, con puntos muy concretos, pero particularmente estos los que se han citado, para que ojala usted pueda colaborar en lo posible.

El Regidor Municipal Santos Lozano comenta: muy agradecido el haber atendido el llamado de la compañera Gloria Madrigal a nombre nuestro y que nos permita compartir estas inquietudes. Yo igual quiero sumarme a la lista, el punto que yo le tengo es el punto que usted conoció hoy en esta sesión, nosotros tenemos como Cantón bastante tiempo de estar haciendo esfuerzos, creemos que es en la línea correcta para tener un Plan Regulador, que nos venga a dar garantía jurídica, garantía técnica y como tenemos que desarrollarnos y para donde tenemos que desarrollarnos y como poder vernos en complementos de los otros planes que señalaron las personas que presentaron esos resultados de aquí a 5 o 20 años, lo cierto es que ha sido un esfuerzo bastante grande por parte de la administración, por parte del equipo técnico que viene realizando el trabajo, pero los resultados como usted escuchó son bastantes lentos por un montón de justificaciones, pero que uno cuando piensa en el desarrollo del cantón y que esto aunque para muchas personas tal vez no lo vean así, realmente repercute a nivel nacional, es increíble que un Plan Regulador dure tanto tiempo para ni siquiera tener una luz de que si se va aprobar, tener todavía dudas a estas alturas; ese es un punto.

El otro tema es el que acaba de señalar el Presidente Municipal, con el tema de Salud, precisamente hoy vi el presupuesto que tiene la CCSS, ya el que ha presentado es un presupuesto inmensamente grande, pero no se mencionó nuestro cantón, aparte de unos Hospitales nacionales en los que hay que intervenir porque hay que intervenir, se citaron 3 o 4 cantones más, donde se van hacer cosas pero no está Poás, entonces con las necesidades que tenemos en el cantón pues uno esperaría que se vuelvan los ojos y que por lo menos sino se puede una clínica en el cantón de Poás, pero si tener un horario ampliado, un horario vespertino que le garantice a uno que si está a las 10 de la noche en un centro médico no estar pensando que me va dejar el bus, ¿qué hago?, que tengo familia, que tengo que ir a cuidar, eso temas son muy importantes.

Y el otro tema que yo tengo para dar espacio a otros compañeros, es en el empleo, aquí se hacen muchos esfuerzos, la Municipalidad incluso desde la administración uno observa los esfuerzos tratando de contactar con desarrollos de otros cantones para poder generar algunas posibilidades de empleo, y aquí vuelvo al Plan Regulador, el sector agrícola por algún tiempo fue generador de empleo pero ahora incluso el sector que especialmente se visualizaba como dinámico la parte de los Helechos, que no en todo lo comparto, pero por lo menos que genera algún empleo, está cayendo también, eso fue lo dijeron antes y en actividades tradicionales es igual hasta hace unos años tuvimos una fábrica, una textilera que aportaba mucho, incluso venían hasta de otros cantones pero no logro subsistir a los nuevos vientos de las inversiones.

El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro continua: Talvez sumando a este último punto del regidor suplente Santos, la Federación de Municipalidades de Occidente FEDOMA recientemente conformó una comisión precisamente para buscar la forma en atracción de inversión hacia la región, vistas de un punto regional, entonces yo creo que por ahí ya tenemos algo al respecto. Nosotros lo más cercano que tenemos es El Coyol, sin embargo todo el mundo tiene los ojos puestos en El Coyol, ante la escasez de trabajo; con el tema de la FEDOMA yo creo que hay una buena posibilidad de vernos como región y de que talvez la fuente de trabajo que no precisamente se instale aquí en Poás, pero que por lo menos si tengan acceso los ciudadanos a las fuentes de empleo más estable y un poco más cercanos.

El Vicepresidente Municipal German Alonso Herrera comenta: Realmente valoramos mucho el tiempo que el señor diputado toma y a estas horas, como dice el regidor suplente, Santos Lozano, ¿cómo hacemos para tener Seguridad Jurídica para el inversionista que viene a Poás? que quiere venir a generar empleo, cuesta, porque no sabemos si puede desarrollar su proyecto porque no tenemos un Plan Regulador, ¿hasta dónde queremos llegar?, bueno, llegamos hasta donde podamos, de hecho soñemos en grande pero con una Seguridad Jurídica de Poás, en este momento no tenemos eso, entonces ¿en dónde queremos vernos en 10 años?, en este momento ustedes y yo no podemos planificar absolutamente nada con respecto a cuál es la visión de Poás de una manera asertiva, ¿Cuántos años lleva?, ustedes oyeron 2006 para acá, ¿Qué esperanzas tengo?, esa gente en julio van a darnos eso para que lo pongamos a que lo revise la población y un mes después asumen de que van a estar listo, eso no va pasar y no porque seamos malos, porque seamos personas complicadas, sino porque van haber dudas y la gente tiene dudas, pero vea esto tiene que suceder para que venga una persona a poner un Hotelito a ver las bellezas de este cantón, ultimadamente el camino se la juega mientras sea de tránsito, pero si no lo puedo construir o si no me dan Seguridad Jurídica de qué puedo construir o que yo pueda segregar la finca para venderle a aquel señor que viene a invertir a este cantón, a generar 2 o 5 empleos que puedan darle de comer a 3 o 5 familias y adicionalmente sean encadenamientos que no nos permita tener que llevar a una población de miles de personas todos los días a San José y Alajuela, porque aquí definitivamente no hay manera de sostenerlos, entonces yo soy partidario de que la mejor estrategia de cualquier pueblo es el trabajo y la creatividad, si hay trabajo y creatividad señores nada es imposible, pero siempre desde un sustento y una posibilidad jurídica de poder realizar los proyectos y en este momento no la hay.

Honestamente yo como regidor me siento triste porque hay proyectos que uno le gustaría darles camino, que quisiera promover, pero que definitivamente no tenemos la capacidad en este momento de dar lineamientos certeros para poder desarrollarlos porque no tenemos un Plan Regulador que nos de esa Seguridad Jurídica, entonces yo soy positivo del futuro, yo soy positivo de la vida, pero siempre tengo que tener claro de que las cosas tienen que tener un sustento. El puente es necesario claro que sí, se cae eso y que hacemos aquí, ¿Dónde nos metemos?, ¿Por dónde salimos?, y yo que salgo todos los días a trabajar fuera de este cantón y donde nunca he podido trabajar dentro de este cantón, solo 5 años de mi vida que me dio la gracia de trabajar en una textilera que ahora está decayendo, imagínese que feliz fui con eso estudie, con eso pude darle de comer los primeros años a mi familia y ahora ciertamente sino podemos traer esa posibilidad de que venga la gente a invertir que podamos tener Seguridad Jurídica para que puedan desarrollarse casas, proyectos habitacionales, para que podamos traer a una persona y pueda poner un hotel de montaña que se pueda desarrollar de una manera adecuada, donde se puedan generar empleos de valor, empleos dignos, señores esa es la clave, el día de mañana yo esperaría que esta reunión con el señor diputado Dragos Dalanescu, usted ha venido muy amablemente a sacar de su tiempo, sea memorable porque aquí se trazaron los inicios de un nuevo despertar.

La regidora suplente Elieth González Miranda, comenta: al señor diputado y asesores, gracias por venir a este cantón, somos el cantón hídrico, biológico y ecológico, formamos parte de un corredor biológico Garcimuñoz que nace en el Volcán Poás y termina en El Rodeo, también formamos parte de la Microcuenca del Río Poás de la zona alta del Río Poás, y que ironía cuidamos el agua para los otros cantones y a nosotros ni nos dan el canon del agua, yo me pongo a pensar el distrito de Sabana Redonda es el más pobre y el Alcalde no me deja mentir, pero nos mandaron urbanizaciones del terremoto gente que ni era de Poás, con malas costumbres y otros con buenas costumbres, pero si nos arreglaran esa carretera lo único que nos queda es aprovechar lo que es turístico y luchar porque las mujeres principalmente, porque tenemos muchas mujeres que somos jefas de hogar y tenemos que luchar para mantenernos, las que tienen familia, yo les decía a ellas aprendamos a ser artesanías, hacer cosas y si en un futuro arreglan la carretera podemos vender; ahora estamos con un proyecto de un tour con los muchachos de los volcanes, la única empresa que está trabajando y que más o menos sostiene es Follajes Telón y está a punto de quebrar también, entonces yo me pregunto ¿cómo vamos a salir adelante las mujeres?, ir al IMAS a pedir si el Gobierno no tiene que darnos y más bien, en algunos casos, nos enseñan a ser vagas, porque hay partes que mucha gente le dan y no hacen nada. Yo le digo al señor Diputado yo no hablo tan bonito porque no tengo el estudio que ustedes tienen, pero lo que digo lo digo de corazón y como campesina que soy lo siento, ninguna persona es clara y transparente como usted, no sé por qué pero cuando usted llegó yo lo sentí y lo invité que fuera a conocer Aguas Nacientes, yo le agradezco en nombre de todas esas mujeres Poaseñas especialmente la zona alta, ayúdenos a que nos hagan ese arreglo de esa carretera, con el señor diputado Thompson y los demás porque yo le digo a los turistas, mucha gente no se preocupe que esos huequitos son los hijitos del Volcán que se vinieron para abajo, ayúdenos y confié en que usted nos va ayudar y no nos va a defraudar. Muchas gracias y que Dios lo bendiga, vamos a estar orando para que le de sabiduría y nos pueda ayudar a este cantón.

El Regidor Municipal Marvin Rojas comenta: Buenas noche don Dragos y compañeros, ya nosotros en este Concejo Municipal hemos tenido oficios de parte del Diputado Roberto Thompson los cuales agradecemos montones porque ha hecho su gestión ante el MOPT, igualmente para el próximo 11 de enero la Diputada Carolina Herrera piensa hacer una gira para ver las diferentes rutas las cuales le hemos hablado, y cuando hablo de unión creo que es por ahí donde podríamos empezar, si tenemos ya dos diputados que estarían interesados, más su persona,

yo creo que ya empieza a ser el ruido y ese ruido se tiene que escuchar en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, no cabe duda que esta ruta 146 es sumamente importante para este cantón, somos un cantón que necesitamos es ruta en perfectas condiciones porque es por ahí donde debe transitar el turismo que necesita Poás, necesitamos la ruta 723 que si Dios quiera y el puente se puede llegar a ser una realidad, por ahí tendrá que salir la mayor cantidad de vehículos, es una ruta también que tiene un deterioro muy grande, entonces en la cartita del niño, acuerdos que ya se tomaron por parte de éste Concejo, y creo que están en su despacho que nos haga el favor y con todo respeto lo revise y hacer esa unión con los otros compañeros Diputados y que logremos sacar adelante algunos de esos proyectos y muchas gracias de nuevo por la visita.

El Diputado Dragos Dalanescu comenta: Les agradezco a todos por todos sus puntos de vista, yo lo que si necesito son muchos insumos, que me den datos, temas de inseguridad, bueno pasamos de cincuenta y resto de oficiales a solamente 20 y como ha aumentado la criminalidad, ese tipo de datos son muy importantes para yo poder demostrar los puntos; vea que si tatica Dios es tan grande que si el día que se iba a ver el tema este del Plan Regulador a mí me pareció fantástico venir a acompañarlos, porque en todos los cantones tienen exactamente la misma problemática por lo menos ustedes ya no tienen que dar resultado; ahora, cómo lo van a resolver, ya es un tema de ustedes a lo interno, ya se me escapa a mí las finezas, o porque no lo van a poder votar o que es lo que le hace falta para que todos y todas estén de acuerdo con votar el tema. Pero yo si les digo una cosa los próximos años y el próximo año van a ser muy duro económicamente para todos los costarricenses y si ustedes no le facilitan la vida a los inversionistas, a los empresarios para que generen empleos, se va a complicar aún más, yo se los digo y a todo el mundo se los digo, no gasten todo el aguinaldo ahora, hagan una buchaca para los próximos meses y principalmente para después de junio y julio cuando empiece ya toda la maquinaria a funcionar de este plan fiscal y los más afectados van a ser la clase media, clases populares y los agricultores y ganaderos y de aquí hay muchos en este cantón, ejemplo yo voy a proponer ya, tengo varios proyectos pero digamos proyectos que yo voy a meter para agilizar las cosas, no podemos seguir con las expropiaciones pasando años y años, el mejor ejemplo que yo doy, la circunvalación de San José, esa circunvalación la empezó Pepe Figueres, era su última administración y ya han pasado 40 años, no puede ser, no es normal que esté pasando esto. Otro tema con lo que cuesta que se dé, es una concesión de algo, cualquiera ya llega y te la impugna, que normalmente son carreteras, son temas para desarrollo de los pueblos, cualquiera llega y te impugna la cuestión y algo que valía 100 después de 30 años que se paralizó ahora ya no vale 100 ahora vale 150, el otro que impugnó no pagó nada se hizo el desentendido y aquí hubo un atraso de varios años, estas cosas no pueden seguir pasando en la Cosa Rica que todos queremos para el futuro y yo espero que arreglen las diferencias para que se termine de pasar ese Plan Regulador que es fundamental para ustedes mismos.

El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro continua: Talvez si me permite con el tema Plan Regulador, nosotros no tenemos diferencias con el Plan Regulador, el problema es que no hemos podido llegar a la etapa de aprobación del Concejo Municipal, primero tiene que aprobarlo SETENA, SENARA, INVU para ya luego venir a nosotros, cuando llegue yo creo que aquí todos nosotros tenemos conciencia y es muy probable que el nuevo Gobierno Local que venga en el futuro va ser gente que evidentemente esta de alguna manera en la vida pública y van a tener la sensibilidad porque este cantón hace años aclama por el Plan Regulador, que la institucionalidad del Estado, revíselo usted mismo, ¿hace cuánto SETENA no lo aprueba un Plan Regulador?, una homologación de un Plan Regulador ya aprobado que necesite algún cantón o que haga uno nuevo, se devuelve por las pequeñeces que ya los compañeros lo citaron hoy. Entonces ¿Qué es lo que a nosotros nos vendría muy bien?, cuando a mediados del otro año

y Dios primero vuelva a estar en SETENA nuevamente para su aprobación, señores no lo engaveten un año, resuelvan, tengan apertura para que si tienen alguna duda con algo se puede hacer una mesa de trabajo y aclarar, que el asunto pueda fluir y que pueda aprobarse para que finalmente llegue a la autonomía Municipal para hacer aprobado y casi le puedo asegurar que estemos nosotros o no aquí, no se va a pegar, lo que pasa es que la institucional del Estado es la que no solo a Poás sino a Costa Rica el tema de los Planes Reguladores no avanza.

El Diputado Dragos Dalanescu continúa: Muchas gracias por informarme era totalmente ignorante sobre el tema, yo no sabía que SETENA anda atravesándole el caballo a todo el mundo con respecto, no puede ser, no es normal.

El Regidor Suplente Santos Lozano comenta: Si, precisamente por eso fue que yo quise introducir en el tema, es un tema que inicialmente cuando se dice que quiere un estudio de impacto ambiental o un Plan Regulador de lo que vaya o de lo que tenga que ir a la SETENA tiene que tener términos de referencia y con base en esos términos de referencia es que el consultor, desarrollador tiene que hacer el trabajo; lo que aquí ha sucedido es que como país y bien lo señala el Presidente Municipal, esas reglas como que no están bien marcadas y lo bueno que yo siento que usted haya estado aquí hoy en este momento, es que usted está donde se marca la cancha, nosotros estamos aquí jugando, tratando, algunos no somos muy ágiles pero estamos en una cancha que cambia, primero SETENA, el INVU, de repente entra SENARA en la danza y usted dice y aquí como es, con eso ya sabía pero ya con este ¿cómo me toca?, y antes el señor Dionisio Alfaro lo citó, hasta el INTA también, nada por ahí y, ¿qué va hacer el INTA?, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria dependería del MAG, y ahora hay otra antena a ver qué está pasando, porque esta difícil o nada está pasando, porque si nada está pasando ya había sido aprobado, y esto yo lo traigo aquí y excelente de que usted señala de que ha llegado en este momento, porque es un tema de país, la matriz empezó en Poás y nadie sabía nada, y de repente también se extiende a nivel nacional, entonces si tiene impacto a nivel nacional.

El Diputado Dragos Dalanescu continúa: Pregunté técnica, disculpe mi ignorancia, ¿SENARA ha estado atravesándole el caballo a varias Municipalidades? ¿Por ahí es donde viene el tema?

El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro continua: Tal vez ahí y ya le voy a ceder la palabra al señor Alcalde José Joaquín Brenes de una vez para su intervención, el tema con esto es a final de cuentas quien aprueba el Plan Regulador está claro en la Ley y es el Concejo Municipal y los señores lo dijeron ahora, lo que pasa es que Poás y muchos otros cantones de Costa Rica, la institucionalidad del estado, ni siquiera nos permite poder ejercer ese deber de aprobar una Plan Regulador, porque es la última etapa de proceso, ¿SETENA que hace? SETENA valida los estudios técnicos de impacto ambiental, entonces si de pronto en el tecnicismo al menos 8 años de no aprobar uno en Costa Rica, entonces ¿eso que da a entender?, lo que da a entender es que es una institución que no tiene apertura para subsanar, para solventar, para apoyar y permitir que los proyectos fluyan y que lleguen a sus etapas finales de aprobación.

El Alcalde Municipal Jose Joaquín Brenes Vega comenta: Bienvenido al señor diputado Dragos Dalanescu, gracias por el tiempo que se aguantó con lo del Plan Regulador. Aclaraba el señor Presidente Municipal que realmente SETENA es la institución más crítica junto con SENARA y después el INVU, y el orden es SENARA, SETENA, INVU y de ahí viene a la Municipalidad la consulta pública, entonces si el SENARA con los famosos estudios hidrogeológicos y los requerimientos y todo lo que se pide y no se pone de acuerdo SENARA con SETENA para definir la metodología, para que se puedan hacer los índices de fragilidad, yo sé lo que ha pasado y formar los decretos de la Administración Solís Rivera y por más que está tratando de actuar la señora Primera Dama de la Republica, ahí tenemos un gran pero y sin Plan Regulador, que es una obligación establecida por Ley, para nosotros Municipalidades poder ordenar el territorio,.

Entonces hay que aclarar muy bien eso, vuelvo a insistir SENARA, SETENA, INVU, si al INVU no le llega puede estar tranquilo nadie lo cita, cuando le llegue al INVU me va contar usted el cuento que el INVU no se pone de acuerdo para nada. Con relación a los puntos que citó el señor Presidente Municipal; hay dos rutas nacionales que para Poás son críticas, la 146 que es la arteria que va desde Cacao-Alajuela hasta el Parque Nacional Volcán Poás, sale de Alajuela ingresa a Poás, sale de Poás ingresa a Alajuela y vuelve a ingresar a Poás y llega hasta el Parque Nacional Volcán Poás con un entronque ruta nacional 120; y la ruta nacional 723 que es la ruta alterna como señalaba el regidor Marvin Rojas, en el momento que se elimine el puente Bayles del Río Poás para poder hacer el nuevo puente, la gente tiene que moverse de Poás por Sabanilla, por Carrillos, Grecia, imagínese la ruta como va ser de larga, es la ruta nacional 723. Por ejemplo, ¿Qué se hizo en la ruta que va desde Poás hasta Grecia ahora la recién?, ¿que se había hecho en Naranjo y allá para arriba?, una rehabilitación, entonces se debe utilizar el término rehabilitación que es diferente a que use el término reconstrucción como dice LANNAME, como dice el MOPT, y cuando usted usa reconstrucción entonces es todo nuevo. La rehabilitación que se hizo de Alajuela hasta Naranjo o de Naranjo hacia Zarceros son rehabilitaciones no son reconstrucciones, ese término es crítico. Repito para sus asesores o acompañantes ruta nacional 146 y la ruta nacional 723; a mí me fascinan los refranes porque reflejan la sabiduría de los viejillos de cualquier parte del mundo, de cualquier ciudad, y dice que “a dos sogas no hay toro bravo” y más “la unión hace la fuerza” y al principio en cooperativismo cosas que están ya pasando; y con gusto le paso datos para que usted le meta candela picante como dicen ahí en la Asamblea Legislativa, no nos está generando el Ministerio de Hacienda lo que tiene que girarnos este año de la Ley 8114 y 9329, deberíamos de tener a hoy el sexto desembolso y nos han girado el cuarto, en el peor de los casos. La semana pasada nosotros la Municipalidad de Poás tuvimos un problema con un pago de planillas con ciertos funcionarios de la Unidad Técnica, porque el Ministerio de Hacienda no giró porque no tenía plata, porque se cayó el sistema, excusa perfecta, se cayó el sistema no se puede a lo descentralizado para hacer la buchaca, para poder pagar es que logran recuperar los bonos del tesoro, los recursos del bono del tesoro y lo que viene con el pago del aguinaldo que ya se sabe que no se paga el 20 entonces usted dijo ahora durísimo el 2019, no durísimo ya es el 2018 con lo que acaba de pasar con el Plan Regulador, con lo que viene, con lo que estamos viviendo las Municipalidades, el Régimen Municipal está dejando de recibir de 4 a 5 desembolsos de los compromisos que constitucionalmente con las resoluciones de la Sala tienen la obligación el Ministerio de Hacienda de girar y eso lo estamos sufriendo todos los costarricenses y las Municipalidades que tenemos proyectos adjudicados, que no podemos inclusive pagar lo que se ha hecho porque no tenemos la plata, y a quien le lloramos y a quien nos arriesgamos y Santa Contraloría después vienen con que no hubo un nuevo cumplimiento; entonces yo creo que esta complicada la cosa y se va complicar más y en la etapa de transición va ser complicada.

Lo del proyecto de Poás con el Parque Nacional Volcán Poás, es importante para nosotros porque no solamente beneficia al cantón de Poás, es a los 4 cantones actuales más el nuevo que es Río Cuarto, que somos los dueños del macizo Parque Nacional Volcán Poás, está encaminado y para sacarla del estadio resulta que el partido del Gobierno lo que tiene son 10 Diputados, la oposición tienen 47 y aquí solo vienen Diputados de la Oposición a excepción de la visita que esperamos que haga doña Carolina Herrera, Diputada y actual Presidenta de la Asamblea Legislativa que la ha propuesto por razones muy razonables, siempre hubo la buena intención de ella en que se quiere llevar a cabo la visita a la ruta nacional 146, 723 y a la ruta nacional 130 que es la que va de San Pedro- Sabanilla, porque a Poás todos los accesos son nacionales y ¿cómo nos califica la gente a la Municipalidad?, por el mal estado de las rutas nacionales a excepción de la ruta nacional 107 que recién se acaba de intervenir, que no se ha terminado, todavía le hace falta un montón de cosas.

Entonces ahí es donde digo, “a dos sogas no hay toro bravo” , donde, “la unión hace la fuerza”, donde el proyecto del Parque Nacional Volcán Poás nacido de tener 4 Diputados de fracciones con distintas y con enfoques biológicos tan diferentes, Liberación Nacional, Partido Acción Ciudadana, Edgardo Araya de Frente Amplio, ojalá se pueda hacer eso para sacar adelante y que 47 Diputados, si es que nos vamos al enfoque ese. Como lo dijo la regidora Gloria Madrigal, aquí no hay banderas políticas, la única bandera es la bandera del cantón de Poás, las otras pasan a segundo grado y ahora el otro año que vienen campaña política a nivel de Régimen Municipal y Alcaldías. Agradecerle nuevamente la visita y ojalá pueda colaborarnos y se lo digo y se lo dijo el señor Presidente Municipal, con la Secretaría del Concejo que es bien ordenada y completamos con la Administración, en facilitarle la documentación de la información con la cosas que se han hecho, nosotros no hablamos de aquí del cuentito, es de una vez, se decía “se casaron y vivieron muy felices” ahora “se juntaron y no tuvieron chiquitos”, muchas gracias.

El Diputado Dragos Dalanescu continúa: Bueno después de toda la discusión me llevo muy bien el trabajo, voy a ocupar los insumos los que ustedes ya me enviaron, seguimos en contacto, yo soy diputado de la provincia de Alajuela y evidentemente que tengo mi deber es para con los Alajuelenses, igual para con toda la patria, pero igual yo he estado en todas partes del país en donde me llaman y voy y doy la lucha y discuto con quien tengo que discutir, exactamente hay que apretar más a los del Gobierno, que para eso están en Gobierno, nosotros estamos en la oposición, entonces lo más que podemos hacer es, tratar de pinchar, y yo con el diputado Roberto Thompson me llevo muy bien, no tengo ningún tipo de problemas, él va a hacer el candidato yo no voy a hacer candidato. Muchas gracias a todos por ésta invitación.

El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: agradecerle su visita, creo que ha sido, además de amena su visita, importante, vamos a tratar de hacerle llegar alguna de la documentación que se requiera para darle seguimiento a estos temas, y que sus colaboradores puedan ir la almacenando y hacerla llegar a su persona, y también de toda gestión que se haga, vamos a continuar pasándole copia para seguir en contacto.

El diputado Dragos Dalanescu, comenta: les recomiendo que inviten también a los diputados de nueva República, la señora Nidia Céspedes y don Ignacio, son personas muy accesibles y ellos si se casan con un tema, ellos van y dan la lucha también.

El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: De hecho con el diputado Ignacio, si no me equivoco, su cuerpo de colaboradores de asesores tiene una persona que es de Poás José Pablo Sibaja, entonces por ahí ya hay algunos temas que nos ha estado preguntando y dando seguimiento, ya tiene conocimiento sobre el proyecto de Ley 19.556 sobre el Parque Nacional Volcán Poás; no hemos respondido porque era la visión de ejecución, y hasta no saber que está pensando el señor diputado algunas veces hay que dejarlo en la mente del legislador para no ser nosotros que vayamos a entorpecer su gestión y procedimiento que esté llevando a cabo.

El diputado Dragos Dalanescu, comenta: está muy bien, pero igual es importante hacer este mismo ejercicio de invitar a otros diputados de la zona, y estoy segura que tanto la señora diputada Nidia como el diputado Ignacio vendría ante este Concejo Municipal; en el caso de la señora Carolina Hidalgo, por la cual yo voté para que fuera nuestra Presidenta en el Congreso y no me arrepiento haber dado mi voto, porque ya es un tema histórico, solamente tres mujeres han logrado ser Presidentas del Congreso y yo creo que tienen que venir más a representar, ya que son el 50% de la población, es una deuda histórica y ella a pesar de nuestros dimes y diretes en el plenario y nuestras posiciones, y mis intereses son otras, pero ella ha sabido llevar muy bien y hemos sacado montones de proyectos de ley y lástima que no me di cuenta de este proyecto del Volcán Poás, hasta ahora, porque lo hubiéramos metido, ahora tenemos los siguientes cinco

meses con el tema de lo que pide el Ejecutivo, pero después podemos casarnos con el tema y tratar que en estos meses que vengan más diputados y venderle la idea porque aquí es colaborar y ayudarnos entre todos. Como dice el Alcalde Municipal José Joaquín Brenes, “a dos sogas, o a tres, o a cuatro sogas, no hay toro bravo”.

El regidora Gloria Madrigal Castro comenta: agradecerle nuevamente al diputado Dragos Dalanescu y a la vez comprometerlo, que no sea la primera ni la última vez, cuando yo hablé con el asesor del despacho le cité algunos puntos que quería resaltar, y él me dijo que no va a poder referirse sobre los temas, pero a hoy ya los conoce y sí quisiera pedirle al diputado Dolanescu y ojalá todos los diputados que puedan, que nos sigan acompañando en esta Sala de Sesiones cada vez que tengan algo concreto en el camino que los podamos invitar y que nos sigan acompañando en todo este proceso en beneficio del cantón de Poás.

El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta. Al no haber más intervenciones, agradecerle al diputado Dragos Dolanescu por su visita y el interés que ha demostrado en acompañarnos el día de hoy y que Dios lo guíe de regreso a sus hogares; buenas noches a todos. Concluye la sesión a las veinte horas con treinta y cinco minutos del día.

Jorge Luis Alfaro Gómez
Presidente Concejo Municipal

Roxana Chinchilla Fallas
Secretaria Concejo Municipal